



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

ESTADOS



FINANCIEROS

2 0 2 2

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 89999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

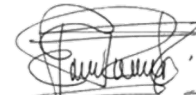
ACTIVO	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	PASIVOS	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	1.114.720.041	2.696.013.176	CUENTAS POR PAGAR	(21)	1.167.891.873.620	38.334.431.410
CUENTAS POR COBRAR	(7)	1.453.733.102.935	673.063.214.091	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	2.537.507.469	3.283.416.158
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	1.392.025.340.100	1.158.391.458.633	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(21)	4.211.625.558	
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	1.888.614.661	-	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(20)	30.046.649.627	-
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	9.479.572.353
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	6.759.069.976	PROVISIONES	(23)	2.536.243.714.444	1.760.372.727.121
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	366.598.527	TOTAL PASIVO		3.740.931.370.717	1.811.470.147.042
CUENTAS POR COBRAR	(7)	19.942.350.055	39.450.392.563	CAPITAL FISCAL	(27)	50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	925.622.879.055	849.254.256.592	RESULTADO DEL EJERCICIO	(27)	627.725.767.301	1.774.216.156.789
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(12)	163.983.845.323.060	63.737.950.697.927	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES I	(27)	165.985.651.174.781	49.578.693.702.098
RESERVAS PROBADAS		278.274.007.817.757	161.867.050.345.073	OTROS	(27)	49.124.621.318.203	31.177.932.799.686
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	114.290.162.494.697	98.129.099.647.146	TOTAL PATRIMONIO		166.545.144.932.974	66.938.385.589.320
OTROS ACTIVOS	(14)(16)	2.500.778.305.281	2.281.924.034.878	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		170.286.076.303.691	68.749.855.736.362
TOTAL ACTIVO		170.286.076.303.691	68.749.855.736.361	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	0,00	PASIVOS CONTINGENTES	(25)	67.583.037.303.722	18.737.098.681.924
ACTIVOS CONTINGENTES	(25)	187.597.972.442	217.590.278.659,1080	ACREEDORAS DE CONTROL	(26)	210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS DE CONTROL	(26)	11.791.598.539	11.847.088.836,0000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(26)	67.793.652.988.297	18.947.714.366.499
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(26)	199.389.570.981	229.437.367.495,1100				

Elaboro: Angelica María Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA
BENAVIDES
MAYORCA

Firmado digitalmente por ANDREA
BENAVIDES MAYORCA
Fecha: 2023.02.27 13:30:41 -05'00'

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 89999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021
(CIFRAS EN PESOS)

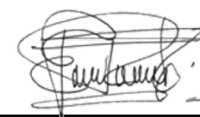
INGRESOS	NOTA	31/12/2022	31/12/2021	GASTOS	NOTA	31/12/2022	31/12/2021
INGRESOS FISCALES	(28)	818.179.335.915	675.555.378.158	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	172.759.400.293	303.541.417.917
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		510.855.607.010	15.391.596.944	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		1.068.706.763.032	1.763.326.234.558
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(28)	5.012.388.224.096	5.052.083.648.849	SERVICIO DE ENERGÍA	(29)	3.648.757.189.085	2.840.936.800.975
FONDOS RECIBIDOS		4.169.432.606.152	4.338.661.716.971	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		1.201.802.622.233	581.648.011.249
OPERACIONES DE ENLACE		395.848.966	-	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		57.881.973.955	49.340.731.574
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		842.559.768.978	713.421.931.878				
OTROS INGRESOS	(28)	1.736.063.520.795	634.378.930.579	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	(29)	2.464.052.118.652	2.148.155.467.678
EXEDENTES FINANCIEROS		1.239.098.965	1.833.991.284	FONDOS ENTREGADOS		497.273.736.000	814.005.400.000
RECUPERACIONES		444.789.225.307	80.460.046.374	OPERACIONES DE ENLACE		1.058.550.714.066	727.232.850.935
DEMÁS INGRESOS		1.290.035.196.523	552.084.892.921	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		908.227.668.587	606.917.216.743
				OTROS GASTOS	(29)	1.061.858.492	115.915.973.951
TOTAL INGRESOS		8.077.486.687.816	6.377.409.554.531	TOTAL GASTOS		8.705.212.455.117	8.151.625.711.320
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		- 627.725.767.301	- 1.774.216.156.789				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

**ANDREA
BENAVIDES
MAYORCA**

Firmado digitalmente
por ANDREA
BENAVIDES MAYORCA
Fecha: 2023.02.27
13:32:55 -05'00'

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

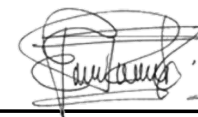
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos COP)

	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB)	TOTAL PATRIMONIO
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	50.311.840.843.698	4.602.218.517.747	- 1.774.216.156.789	49.578.693.702.098	- 35.780.151.317.433	66.938.385.589.320
Resultados del ejercicio			- 627.725.767.301			- 627.725.767.301
Reclasificación de saldos cambios CGC						-
Traslado de resultado del ejercicio		-1.774.216.156.789	1.774.216.156.789			
Actualización reservas naturales 2022				116.406.957.472.683	- 16.161.062.847.551	100.245.894.625.132
Corrección de errores no materiales		- 11.409.514.177				
Traslado inversion Urra a Minahcienda						-
PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	50.311.840.843.698	2.816.592.846.781	- 627.725.767.301	165.985.651.174.781	- 51.941.214.164.984	166.545.144.932.974

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
Firmado digitalmente por ANDREA BENAVIDES MAYORCA
Fecha: 2023.02.27 13:31:10 -05'00'

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

Los suscritos ANDREA BENAVIDES MAYORCA, delegada del representante legal mediante resolución No. 40187 del 06 de febrero de 2023 y EDDY AGUSTO ROMERO GARZON, con funciones de contador del Ministerio de Minas y Energía.

CERTIFICAN QUE:

Que los saldos en los estados financieros publicados y transmitidos a través del sistema CHIP el día 28 de febrero de 2023, a la Contaduría General De La Nación con corte 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad que genera el sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General De La Nación, el catálogo de cuentas y el Manual de Política Contable del Ministerio de Minas y Energía.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y los cambios en el patrimonio.

Que se dio cumplimiento al control interno, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

**ANDREA
BENAVIDES
MAYORCA**

Firmado
digitalmente por
ANDREA BENAVIDES
MAYORCA
Fecha: 2023.02.27
13:47:26 -05'00'



Firmado digitalmente
por EDDY AGUSTO
ROMERO GARZON
Fecha: 2023.02.27
13:58:55 -05'00'

ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
C.C. 52.533.268

EDDY AGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre de 2022 Y 2021.....	10
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	10
1.1. Identificación y funciones.....	10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	13
1.3. Base normativa y periodo cubierto	14
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de medición.....	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	15
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	15
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	15
2.5. Otros aspectos.....	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	16
3.1. Juicios	16
3.2. Estimaciones y supuestos.....	17
3.3. Correcciones contables	17
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	18
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24
Composición.....	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	25
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	26
Composición.....	26
6.1. Inversiones de administración de liquidez	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	27
Composición.....	27
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	27
Transferencias por cobrar	28
Otras cuentas por cobrar	29
Excedentes financieros.....	29
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.....	30
Pago por cuenta de terceros	30
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	31

NOTA 9. INVENTARIOS.....	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	31
Composición.....	31
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	32
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	33
10.3. Construcciones en curso.....	35
10.4. Estimaciones.....	35
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	36
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	36
Composición.....	36
Información relevante.....	37
12.1. Detalle saldos y movimientos	39
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	41
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	42
Composición.....	42
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	43
14.2. Revelaciones adicionales.....	44
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	44
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	44
Composición.....	44
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	48
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	48
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	48
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	48
20.1 Revelaciones generales.....	48
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	50
Composición.....	50
21.1. Revelaciones generales	50
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	54
Composición.....	54
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	54
NOTA 23. PROVISIONES	56
Composición.....	56
23.1. Litigios y demandas	58

NOTA 24. OTROS PASIVOS	59
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	59
25.1. Activos contingentes	59
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	60
25.2. Pasivos contingentes	61
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	62
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	62
26.1. Cuentas de orden deudoras	62
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	63
NOTA 27. PATRIMONIO	64
Composición	64
NOTA 28. INGRESOS	66
Composición.....	66
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	66
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	67
Transferencias y Subvenciones-Detallado	67
Operaciones Interinstitucionales-Detallado	68
Otros Ingresos – Detallado.....	68
NOTA 29. GASTOS.....	69
Composición.....	69
Gastos Laborales	70
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	74
29.3 Transferencias y subvenciones	76
29.3.1 Gasto público social.....	77
29.6 Operaciones interinstitucionales.....	77
29.7 Otros gastos.....	78
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	79
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	79
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	79
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN	79
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	79
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	79
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	80
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	80

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 de diciembre de 2022 Y 2021

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia (Minenergía) es la oficina estatal que se encarga de dirigir la política nacional en cuanto a minería, hidrocarburos e infraestructura energética. Su titular es designado por el presidente de Colombia. La ministra es Irene Vélez Torres, mientras que el viceministro de Energía es Cristian Andrés Díaz Durán y el viceministro de Minas es Giovanni Franco Sepúlveda.¹

El Ministerio de Minas y Energía se crea a raíz de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), una época de conflicto internacional durante la cual surgieron problemas de orden económico que repercutieron directamente en el progreso de Colombia. Ante esta situación, el Gobierno Nacional diseñó un plan para la defensa y el fomento de las industrias existentes, buscando el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de otras fuentes de producción.

En 1940 el presidente Eduardo Santos crea el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándole los asuntos públicos antes descritos. En 1951 es brevemente suspendido el ministerio, pero se crea nuevamente un año después. En 1973 adquiere su nombre actual.

1940 – 1951, Ministerio de Minas y Petróleos

1951 – 1952, se integra al nuevo Ministerio de Fomento

1952 – 1973, Ministerio de Minas y Petróleos

1973 – hoy, Ministerio de Minas y Energía

La responsabilidad del Ministerio es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente.

La entidad tiene como misión formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

¹ Tomado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_MinasyEnerg%C3%ADa_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_MinasyEnerg%C3%ADa_(Colombia))

Durante todos estos años, muchas personas han contribuido con la gestión del Ministerio de Minas y Energía (en adelante Minenergía), conformando un gran equipo humano y técnico que ha trabajado de la mano para generar el crecimiento y desarrollo del sector más importante de la economía nacional.

La sede principal del Ministerio de Minas y Energía está ubicada en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C.

Entidades vinculadas:

Ecopetrol S.A.	Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.
Empresa Multipropósito Urrá S.A. E.S.P.	Gestión Energética S.A. E.S.P
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.H	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.	Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P.
Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica en LIQUIDACIÓN
EEDAS S.A. E.S.P.	Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	

Nuestra Misión

"Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país".

Nuestra Visión

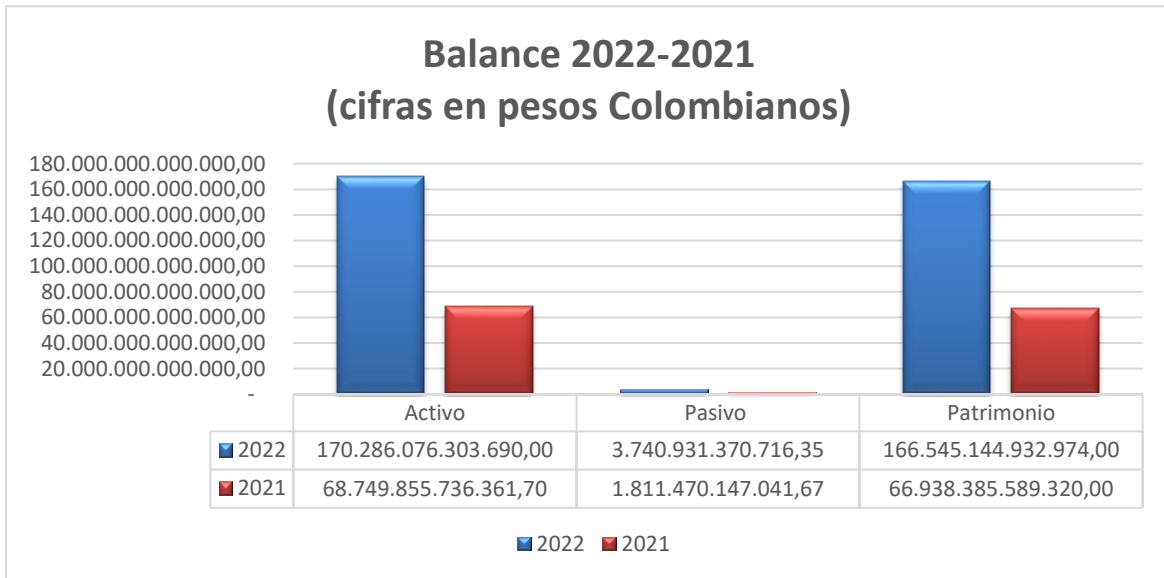
El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Las funciones de Minenergía, se encuentran establecidas en el Artículo 2 del Decreto 0381 del 16 de febrero de 2012; adicionalmente, de las funciones definidas en la Constitución Política de Colombia de 1991; artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes.

Estructura Organizacional - Decreto 381 del 16 de febrero de 2012



Estructura financiera



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de Minenergía a 31 de diciembre de 2022 cumplen con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos

Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros de Minenergía comprende el periodo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 comparativos con el periodo terminado a 31 de diciembre de 2021; fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, y las demás normas que lo componen.

Los estados financieros de Minenergía son aprobados por la administración de la entidad en cabeza del representante legal o quien haga sus veces. Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2022 fueron aprobados el día 24 de febrero de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Minenergía para el año 2022, en materia presupuestal operó con trece (13) subunidades ejecutoras a saber. La unidad principal 21-01-01 Ministerio de Minas y Energía, cuyas operaciones fueron registradas contablemente en las subunidades:

21-01-01	• MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	• GESTION GENERAL
21-01-01-001	• FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	• FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	• FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES
21-01-01-004	• FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	• FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	• FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	• PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	• ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	• BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	• BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	• FENOGE
21-01-01-012	• CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	• SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El software financiero utilizado en Minenergía es el Sistema de Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según el artículo 6° del Decreto 2789 de 2004. El Ministerio ingresa información presupuestal, contable y de tesorería a través de la unidad ejecutora 210101 – Ministerio de Minas y Energía con base en los registros y comprobantes generados en este aplicativo, la entidad hace un análisis de las operaciones para garantizar la calidad de la información.

La información financiera se consolida bajo el código institucional de la CGN 011700000 como entidad contable pública y todos sus reportes se generan en el aplicativo SIIF Nación II con el perfil Consolidador.

El código único institucional de la entidad CUIIN es el 311100000002991.

El proceso contable para Minenergía está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables y de acuerdo con los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN).

El grupo de gestión financiera y contable de Minenergía será el receptor de la información de los hechos económicos que surgen del desarrollo de su cometido estatal, por esta razón las demás áreas de Minenergía deberán estar comprometidas a suministrar información de calidad que permitan el cumplimiento de esta política contable y de esta forma generar estados financieros razonables.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía en adelante Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo; es decir, en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2022 Minenergía no registra en sus estados financieros partidas monetarias o no monetarias en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2022 no se realizaron ajustes que afectaron el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán

en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Materialidad

Para efectos de presentación de los Estados Financieros de Minenergía, se considera relevante desagregar las cuentas que superen el uno por ciento (1%) del total del activo en la fecha de presentación, de lo contrario serán presentadas a nivel de grupo.

Minenergía podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos: a) la naturaleza y la liquidez de los activos y b) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Para determinar si un error es material, el Ministerio estableció la materialidad con base al activo total. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

Para el cierre de la vigencia 2022 el 1% del total del activo es de \$1.702.860.763.037,90 (Total Activos \$ 170.286.076.303.690)

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.2. Provisión por litigios y demandas

Las provisiones de Minenergía por litigios y demandas son registradas de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecido en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual consiste en provisionar los procesos en contra de la entidad cuyo riesgo de perder el proceso es alto. Esta información es obtenida del aplicativo EKOGUI y reportada por la Oficina Asesora Jurídica de Minenergía.

3.3. Correcciones contables

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
FSRISE - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	105.344.307.000,00	0,00	Registro de los pagos de FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO realizados por la SCUN, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no fueron descontados por la SCUN, en la vigencia correspondiente (ver anexo).
FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	46.250.553.000,00	0,00	Registro Pagos del FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR GAS realizados por a SCUN, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no fueron descontados por la Scun en la vigencia correspondiente (ver anexo)
GESTION GENERAL	20.086.266.275,95	0,00	Ajuste proceso 401-01-311 DICEL S.A.ESP, se realiza ajuste al acuerdo de pago acorde con información enviada por el Grupo de Jurisdicción Coactiva
FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	11.210.799.275,00	0,00	Se realiza reclasificación de cuenta 190801001, toda vez que RESOLUCION 4 0911 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, y RESOLUCION, 41382/15 causadas como recurso entregado en administración y no fue reconocida como gasto por concepto de subsidios, así mismo se reconoce como contrapartida al patrimonio como Corrección de errores de un periodo contable anterior.
FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	0,00	25.821.583.234,00	FONDO FAZNI - Reclasificación cuarto pago 25.821.583.234 obligación 114 contrato GGC-157-2012, toda vez que en la obligación se causó como gasto y no como recurso entregado en administración.
FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	0,00	24.800.000.000,00	FONDO FAZNI Registro reclasificación de obligaciones 111 por valor de \$6000000000, obligación 211 \$10000000000, obligación 311 por valor de \$ 5000000000, obligación 411 por valor de \$3800000000 GGC-117-2008, valores que se registran a recursos entregados en administración. toda vez que fueron registrados como gastos
FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	0,00	13.297.909.021,00	FAER - Reclasificación tercer pago \$ 6.892.927.719 obligación 24918 GGC-383-2016 y quinto pago \$6.404.981.302 obligación 35918 GGC-383-2016 toda vez que quedo causado como gasto y no como recurso entregado en administración
FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	0,00	13.297.909.021,00	FAER - Reclasificación tercer pago \$ 6.892.927.719 obligación 24918 GGC-383-2016 y quinto pago \$6.404.981.302 obligación 35918 GGC-383-2016 toda vez que quedo causado como gasto y no como recurso entregado en administración.

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Resultado a la declaratoria de la pandemia por el COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS, se declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional mediante la Resolución 385 de 2020, medida prorrogada a través de las Resoluciones" 844, 1462 y 2230 del mismo año, y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021. El pasado 30 de junio de 2022 se puso fin a la emergencia sanitaria que estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia por el COVID-19.

Para la vigencia 2022 el Ministerio de Minas y Energía no destino recursos para la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Política de efectivo y equivalentes al efectivo

Minenergía reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo a la política de inversiones de administración de liquidez. Los patrimonios autónomos se medirán de acuerdo a la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

En la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo constituye el valor de la transacción, representado en la moneda funcional del Instituto -el peso colombiano.

Cuando se reciban consignaciones o abonos recaudados sin identificar: se deberá reconocer un pasivo a nombre del Ministerio por el concepto que corresponda, mientras la entidad identifica el tercero que realizó la consignación y/o abono, en tal caso el pasivo quedará ajustado.

Cuando, con base en la información recibida de la autoridad judicial, el banco informe sobre la ejecución de la orden de embargo a las cuentas bancarias de Minenergía en calidad de demandada, se reclasificará el efectivo, para lo cual debitará la subcuenta 113210-Depósitos en instituciones financieras de la cuenta 1132- EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

➤ Inversiones de administración de liquidez

Minenergía reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Minenergía clasificará las inversiones atendiendo la intención que tenga sobre la inversión, los flujos contractuales del instrumento y la disponibilidad del valor de mercado de la inversión. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo

amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por su valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el valor de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio.

Posterior a la medición inicial Minenergía medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

➤ **Política contable cuentas por cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Minenergía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se clasificarán en la categoría del costo independiente si son con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se miden al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Minenergía dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

➤ **Política contable propiedades, planta y equipo**

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la

valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Recursos entregados en administración**

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

➤ **Política contable para cuentas por pagar**

Minenergía reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Minenergía clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo. En la medición inicial Minenergía medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Política contable para beneficios a empleados**

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios posempleo.

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Minenergía reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los

de corto plazo, de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

➤ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Minenergía reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ **Recursos naturales no renovables**

Minenergía reconoce como recursos naturales no renovables, las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

Con posterioridad al reconocimiento, los recursos naturales no renovables se medirán, previo reconocimiento de su agotamiento, por el valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación del recurso. La diferencia con respecto al valor en libros del recurso se reconocerá en el patrimonio, así:

- a) Para el caso de minerales, la Agencia Nacional de Minería reportará a la Dirección de Minería Empresarial de Minenergía, la información correspondiente al valor presente neto de las reservas de minerales de cada año.
- b) para el caso de los hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos reportará a la Dirección de Hidrocarburos de Minenergía de manera preliminar el valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación a 31 de diciembre de cada año y pasados 120 días informará el valor definitivo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 324 de 2010.

Para los casos anteriores aplicarán las normas concomitantes al reconocimiento de reservas de recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables serán objeto de agotamiento. El agotamiento corresponde a la disminución del recurso por su extracción y se calculará con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable. El agotamiento se reconocerá de manera separada del recurso y afectará el patrimonio.

➤ Política contable para provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Ministerio que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Minenergía se acoge a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incluida en el aplicativo EKOGUI para determinar la probabilidad de fallo o pérdida de los litigios y demandas.

Para el registro contable se tendrá en cuenta el riesgo de ocurrencia el cual indica la probabilidad de fallo a favor o en contra del Ministerio, según el informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica de la valoración de riesgo el cual se homologa a continuación:

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

A continuación, se detalla una relación de las notas a los estados financieros que no le aplican a la entidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALESNOTA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34. VARIACIÓN DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, son disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; para disponer y cumplir su propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Registra la gestión y manejo del efectivo por parte del Ministerio y utilizado como instrumento financiero visto como partida equivalente al efectivo siempre y cuando se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, los cuales están en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes en entidades financieras.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.003.334.701,98	2.696.013.175,91	307.321.526,07
Depósitos en instituciones financieras	1.114.720.040,98	2.696.013.175,91	-1.581.293.134,93
Efectivo de uso restringido	1.888.614.661,00		1.888.614.661,00

En el Ministerio de Minas y Energía el disponible que está en cuentas bancarias para ser utilizado por la entidad y su composición se encuentra distribuida en cinco cuentas corrientes y tres cuentas de ahorros, al cierre de la vigencia 2022 se registra un saldo de \$1.114.720.040,98, y para la vigencia 2021 un saldo de \$2.696.013.175,91.

Estas cuentas son utilizadas para realizar depósitos y pagos de recursos de la entidad en instituciones financieras, con el objeto de cumplir con todas las obligaciones y compromisos que debe cumplir el Ministerio.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.114.720.040,98	2.696.013.175,91	-1.581.293.134,93
Cuenta corriente	52.904.929,60	1.940.806.622,60	-1.887.901.693,00
Cuenta de ahorro	1.061.815.111,38	755.206.553,31	306.608.558,07

Para el cierre de la vigencia 2022 en las cuentas corrientes del Ministerio de Minas y Energía se registró un saldo de \$52.904.929,60; las cuentas de ahorro presentaron un valor de \$1.061.815.111,38, recursos necesarios para el cumplimiento de los diferentes compromisos y obligaciones existentes a la fecha de cierre del año 2022.

Estos recursos provienen de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para el pago de nómina, impuestos, AFC, entre otros, recursos recibidos por las EPS por pago de incapacidades, trasladados entre cuentas bancarias de la entidad, algunos recursos recibidos por concepto de rendimientos financieros y contribuciones.

Es procedente mencionar que existe una partida representativa por \$1.888.614.661,00, correspondiente a un embargo de la Alcaldía de la Guajira, recursos congelados en la cuenta corriente de Transferencias, esta partida se presenta en los estados financieros como no corriente; la partida más representativa de las cuentas de ahorro por valor \$1.061.815.111,38 son recursos consignados al fondo de solidaridad y subsidios redistribución de ingresos del sector Gas, al cierre de la vigencia 2022, que se trasladaran a la DTN en el mes de enero de 2023.

Al finalizar la vigencia 2022, la sentencia de primera instancia proferida dentro del proceso iniciado por el Ministerio de Minas y Energía en calidad de sustituto procesal de CORELCA S.A. E.S.P. contra la Gobernación de Guajira, y en la que se encuentran congelados saldos en la cuenta del banco Davivienda. El fallo fue favorable al Ministerio.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Componen los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También, incluye las inversiones en cabeza de Minenergía de las cuales este tiene control e influencia significativa. En este grupo también se registra las inversiones en entidades en liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos Derivados presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$7.125.668.502,51: las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo al igual que las inversiones de entidades en liquidación.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00
Inversiones de administración de liquidez	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUEDEZ	288.837.651,40	6.759.069.975,51	-6.470.232.324,11
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	6.759.069.975,51	-6.470.232.324,11

El Ministerio tiene clasificadas las inversiones en participación patrimonial de la siguiente manera:

Clasificación	Entidad	2022
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
	TOTAL	288.837.651,40

Inversiones en entidades en liquidación

A 31 de diciembre de 2022 el Ministerio registra inversiones en entidades en liquidación por valor de

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUEDEZ	366.598.527,00	6.836.830.851,11	-6.470.232.324,11
Inversiones de administración de liquidez al costo	366.598.527,00	6.836.830.851,11	-6.470.232.324,11

Clasificación	Entidad	44866
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
	TOTAL	6.836.830.851,11

La variación presentada en la cuenta de inversiones de administración de liquidez al costo y la cuenta inversiones en entidades en liquidación se debe a la reclasificación de la inversión en la empresa Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. por valor de \$6.470.232.324,11, la cual entro en proceso de liquidación según lo ordenado por la resolución SSPD 20211000011445 del 24-03-2021 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Minenergía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	1.473.675.452.989,49	712.513.606.653,22	761.161.846.336,27
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	32.666.107.115,17	41.236.620.970,28	-8.570.513.855,11
Transferencias Por Cobrar	73.664.280.430,01	77.402.756.526,44	-3.738.476.096,43
Otras Cuentas Por Cobrar	1.367.345.065.444,31	593.874.229.156,50	773.470.836.287,81

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.723.757.060,22	19.942.350.054,95	32.666.107.115,17
Intereses	403.866.359,79		403.866.359,79
Contribuciones	12.319.890.700,43	19.942.350.054,95	32.262.240.755,38

Para el rubro de cuentas por cobrar, Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, representa lo valores correspondientes, a las cuentas por cobrar que el ministerio posee por concepto de Multas y contribuciones y sus respectivos intereses y de los cuales se encuentran en poder de la Subdirección administrativa y Financiera - Jurisdicción coactiva.

La diferencia de una vigencia a otra por disminución de \$8.570.513.855,11 tiene origen de los ajustes realizados en la vigencia 2022, dada actualización mensual de cuentas por cobrar, el reconocimiento de los abonos realizados por los terceros acorde a los acuerdos de pagos, y la causación de los intereses; acorde a lo anterior, las cuentas por cobrar registradas en los Estados Financieros se reconocen de acuerdo al documento técnico elaborado en la vigencia 2021, con el objetivo de establecer juicios que permitan determinar si las cuentas por cobrar que se encuentran en proceso de cobro coactivo, cumplen los criterios

de reconocimiento de activo.

Es importante resaltar que, a 31 de diciembre, en las cifras de los estados financieros correspondientes al rubro de Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, se encuentran los procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con la Subdirección administrativa y Financiera - Jurisdicción coactiva.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toma, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior 12 meses.

El detalle de la subcuenta de tercero de las cuentas por cobrar se describe así:

SECTOR	DEUDOR	EXPEDIENTE	TÍTULO
ENERGIA -Subsidios y contribuciones	MUNICIPIO DE CUMBAL	401-01-309	410938 DEL 28-OCT-2020
ENERGIA -Subsidios y contribuciones	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	401-01-311	R-00039 del 11-jul-2021

ID	Descripción	Cta. Registro	Nombre cuenta	Valor en libros a 31 de dic de 2022	Antigüedad	Fecha	Cartera castigada	Corriente	No Corriente
800.099.066	MUNICIPIO DE CUMBAL	1.3.11.27	Contribuciones	13.534.376,00	mayor a 1 año	28-oct-20	0,0%	13.534.376,00	
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	1.3.11.27	Contribuciones	32.248.706.379,38	mayor a 1 año	11-jul-21	0,0%	12.306.356.324,43	19.942.350.054,95
800.099.066	MUNICIPIO DE CUMBAL	1.3.11.03	Intereses	20.590.484,00	mayor a 1 año	28-oct-20	0,0%	20.590.484,00	
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	1.3.11.03	Intereses	383.275.875,79	mayor a 1 año	11-jul-21	0,0%	383.275.875,79	
TOTALES:								12.723.757.060,22	19.942.350.054,95
				32.666.107.115,17					

Las cuentas por cobrar registradas en los Estados Financieros el Ministerio de Minas y Energía no presentan indicadores de deterioro toda vez que se está cumpliendo con el acuerdo de pago estipulas en las resoluciones.

Transferencias por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	73.664.280.430,01	0,0	73.664.280.430,01
Sistema general de regalías	73.419.195.784,01		73.419.195.784,01
Otras transferencias	245.084.646,00	0,0	245.084.646,00

El valor de este rubro corresponde al valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y de fiscalización del Sistema General de Regalías, asignados mediante las siguientes resoluciones:

PRESUPUESTO DE CONOCIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DISPONIBLE Y DISTRIBUIDO 2021-2022	VALOR	DOCUEMENTO	FUENTE
Valor distribuido ANM, ANH, GA y Direcciones MME	95.297.803.980,24	Res 4 0133 del 27 de abril de 2021	FISCALIZACION
Valor distribuido SGC	55.635.372.949,13	Res 4 0186 del 15 de junio de 2021	FISCALIZACION
Valor distribuido SGC 2	638.831.700,00	Res 4 0248 de 03 de agosto 2021	FISCALIZACION
Valor distribuido ANM, ANH, GA y SGC	30.855.195.140,41	Res 4 0105 de 15 de marzo 2022	FISCALIZACION
Valor distribuido DH, ANM, y SGC	1.244.370.207,11	Res 4 0282 de 3 de agosto 2022	FISCALIZACION
Valor distribuido ANM, SGC, DH y DME	9.739.990.597,65	Res 40541 de 27 de diciembre 2022	FISCALIZACION
Apropiación SGR	179.434.812.057,00	Res 599 de 11 de marzo de 2021	FUNCIONAMIENTO
Apropiación SGR	25.158.836.355,00	Res 1717 de 06 de agosto de 2021	FUNCIONAMIENTO

Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.367.345.065.444,31	0	1.367.345.065.444,31
Excedentes financieros	1.270.682.321.596,93	0	1.270.682.321.596,93
Pago por cuenta de terceros	147.726.887,94	0	147.726.887,94
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	96.515.016.959,44	0	96.515.016.959,44

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Excedentes financieros

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
138418001	Excedentes financieros	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	381.150.309,93
138418001	Excedentes financieros	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	1.270.301.171.287,00

- Siendo el rubro más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a la subcuenta 138418, cuyo saldo y movimiento se origina en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) por el inciso 3 del artículo 3, el párrafo 1° del artículo 16, los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1996 1 Estatuto Orgánico del Presupuesto, le corresponde definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias, del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2021.

Para la vigencia 2022 con el documento CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH deberá consignar el valor de \$1.270.301.171.287, durante la vigencia 2023.

En la subcuenta 138418 también se registran los recursos girados en la vigencia 2022 a la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, que no fueron ejecutados por valor de \$375.117.477,32 y

rendimientos financieros generados de estos recursos por valor de \$6.032.832,61 los cuales serán consignados a la Nación en el año 2023.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:

CONCEPTO	DOCUMENTO	SALDO CORRIENTE
Constituido Valor Neto Cero 2021	DRXCL 1121 FAZNI	42.866.103.766,44
Constituido Valor Neto Cero 2021	DRXCL 121 FAER	29.421.639.610,40
Constituido Valor Neto Cero 2021	DRXCL 121 PRONE	8.800.659.260,80
saldo inicial 2022	Total, Constituido Valor Neto Cero 2021	81.088.402.637,64
Autorizado Valor Neto Cero 2021	DRXCL 1121 FAZNI	- 20.588.685.379,74
Autorizado Valor Neto Cero 2021	DRXCL 121 FAER	- 23.229.357.262,70
Autorizado Valor Neto Cero 2021	DRXCL 121 PRONE	- 260.848.630,90
	Autorizado Valor Neto Cero 2021	- 44.078.891.273,34
Constituido Valor Neto Cero 2022	DRXCL 122 FAER	34.568.775.886,10
Constituido Valor Neto Cero 2022	DRXCL 122 PRONE	1.444.475.176,60
	Total, Constituido Valor Neto Cero 2022	59.502.029.489,44
	TOTAL, DE CUENTA A 31 DE DIC 2022	96.511.540.853,74

A sí mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022, se realizaron autorizaciones de pago por valor de \$44.078.891.273,34, disminuyendo la cuenta; a su vez se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación por valor de \$59.502.029.489,44, dando como resultado un saldo final en la cuenta por valor de \$96.511.540.853,74, valor conciliado con la Dirección del Tesoro Nacional DTN corte 31 de diciembre de 2022.

Además, se cuenta con una partida recíproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105.

Pago por cuenta de terceros

El saldo de este rubro por valor de \$ 147.726.887,94, corresponde al valor de las incapacidades reconocidas en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad con corte 31 diciembre 2022.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa activos tangibles empleados por Minenergía para el desarrollo de su objeto misional y que espera utilizar por más de un periodo contable. A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por \$925.622.879.055,30.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	925.622.879.055,30	849.254.256.592,13	76.305.590.150,67
Terrenos	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00
Construcciones en curso	0,00	32.145.278.075,36	-32.145.278.075,36
Bienes muebles en bodega	1.016.940.452,61	1.095.304.944,86	-78.364.492,25
Edificaciones	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00
Redes, líneas y cables	1.357.498.716.116,72	1.161.816.722.435,85	195.681.993.680,87
Maquinaria y equipo	74.447.535,24	11.415.222,74	
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.056.537.423,80	1.041.752.656,80	14.784.767,00
Equipos de comunicación y computación	9.577.402.420,92	8.733.566.994,78	843.835.426,14
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.003.111.440,00	1.049.158.700,00	-46.047.260,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.320.000,00	2.320.000,00	
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-559.476.944.096,96	-471.511.610.201,23	-87.965.333.895,73
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

Depreciación: Edificaciones	-1.310.115.611,36	-988.440.095,36	-321.675.516,00
depreciación: Redes, líneas y cables	-550.917.520.159,60	-461.386.760.726,37	-89.530.759.433,23
depreciación: Maquinaria y equipo	-12.478.417,00	-10.345.562,00	-2.132.855,00
depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-791.712.947,00	-1.023.342.615,00	231.629.668,00
depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.750.518.850,00	-7.284.176.076,50	1.533.657.226,50
depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-692.540.828,00	-816.225.126,00	123.684.298,00
depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.057.284,00	-2.320.000,00	262.716,00

Deterioro: Edificaciones	0,00	0,00	0,00
--------------------------	------	------	------

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	BIENES MUEBLES EN BODEGA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.415.222,7	1.095.304.944,9	8.733.566.994,8	1.049.158.700,0	1.041.752.656,8	2.320.000,0	11.933.518.519,2
+ ENTRADAS (DB):	92.130.379,0	160.122.164,0	1.498.091.083,5	0,0	14.877.567,0	0,0	1.765.221.193,5
Adquisiciones en compras	92.130.379,0	160.122.164,0	1.498.091.083,5	0,0	14.877.567,0	0,0	1.765.221.193,5
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	295.578.018,2	376.791.509,6	0,0	0,0	0,0	672.369.527,8
Baja en cuentas		295.578.018,2	376.791.509,6	0,0			672.369.527,8
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	103.545.601,7	959.849.090,6	9.854.866.568,6	1.049.158.700,0	1.056.630.223,8	2.320.000,0	13.026.370.184,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(29.098.066,5)	57.091.362,0	(277.464.147,7)	(46.047.260,0)	(92.800,0)	0,0	(295.610.912,2)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	57.091.362,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57.091.362,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	29.098.066,5	0,0	277.464.147,7	46.047.260,0	92.800,0	0,0	352.702.274,2
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	74.447.535,2	1.016.940.452,6	9.577.402.420,9	1.003.111.440,0	1.056.537.423,8	2.320.000,0	12.730.759.272,6
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.330.408,3	277.639.521,1	5.612.067.208,7	582.215.825,6	771.214.552,1	1.840.810,2	7.249.308.326,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	5.457.677,0	349.913.151,8	7.072.970.437,8	733.775.126,0	971.972.987,0	2.320.000,0	9.136.409.379,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual	559.003,7	35.839.925,5	724.450.431,8	75.157.066,1	99.554.530,4	237.626,5	935.798.584,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos o bajas	1.686.272,3	108.113.556,2	2.185.353.660,9	226.716.366,5	300.312.965,3	716.816,3	2.822.899.637,5
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	70.117.126,9	739.300.931,5	3.965.335.212,2	420.895.614,4	285.322.871,7	479.189,8	5.481.450.946,6
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	5,8	27,3	58,6	58,0	73,0	79,3	56,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	74.447.535,2	1.016.940.452,6	9.577.402.420,9	1.003.111.440,0	1.056.537.423,8	2.320.000,0	12.730.759.272,6
+ En servicio	74.447.535,2	0,0	9.577.402.420,9	1.003.111.440,0	1.056.537.423,8	2.320.000,0	11.713.818.820,0
+ En bodega	0,0	1.016.940.452,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1.016.940.452,6
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	(263.162.347,0)	(146.125.987,0)	(14.835.485,0)	(531.696,0)	0,0	(424.655.515,0)
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	263.162.347,0	146.125.987,0	14.835.485,0	531.696,0	0,0	424.655.515,0

Información relevante

- Se realizó recálculo de la depreciación de los activos identificados que estaban totalmente depreciados pero que la entidad continúa en uso de acuerdo a la revisión de estimaciones realizada en la vigencia 2022.

Cta	Nombre cuenta	depreciación antes de revisión de estimaciones	depreciación después de revisión estimaciones 2022	Dif ajuste depreciación
168506001	Muebles y enseres	879.461.661,00	784.873.669,00	- 94.587.992,00
168507001	Equipo de comunicación	5.444.712.506,30	4.146.053.331,48	- 1.298.659.174,82
168507002	Equipo de computación	1.974.530.130,20	1.503.570.154,52	- 470.959.975,68
168508002	Terrestre	753.307.151,00	684.454.893,00	- 68.852.258,00
Totales				- 1.933.059.400,50

- En el mes de febrero se recibió de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante el comodato 282-2022 5 vehículos registrados en la contabilidad del Ministerio por un valor de 115.547.140,00.
- En el mes de mayo se registró una baja de bienes muebles por valor de 69.463.746,89 mediante la resolución 00838 de 2022.
- En el mes de junio se realizó baja de vehículos mediante la resolución 00998 de 2022 por valor de 124.094.400,00.
- Mediante las resoluciones 01301, 01307 y 01308 se realizó la baja de bienes muebles por valor de 248.848.758,12.
- En el mes de septiembre se recibieron equipos donados por la OIEA a través de Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD. 99.886.261,86. También se realizó el ingreso de bienes muebles adquirido por GGC-656-22 por 802.893.000
- Se registro baja de equipo de cómputo en el mes de noviembre de 2022 por valor de 341,6 millones de pesos mediante la resolución 1754 de 2022.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	95.014.434.995,3	19.855.912.767,7	1.161.816.722.435,9	1.276.687.070.198,8
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	195.681.993.680,9	195.681.993.680,9
+ Ingreso activos convenios de energía	0,0	0,0	195.681.993.680,9	126.226.802.189,4
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	95.014.434.995,3	19.855.912.767,7	1.357.498.716.116,7	1.472.369.063.879,7
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	95.014.434.995,3	19.855.912.767,7	1.357.498.716.116,7	1.472.369.063.879,7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	1.310.115.611,4	550.917.520.159,6	552.227.635.771,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	988.440.095,4	461.386.760.726,4	462.375.200.821,7
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	321.675.516,0	96.538.766.754,1	96.860.442.270,1
- Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	7.008.007.320,9	7.008.007.320,9
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	95.014.434.995,3	18.545.797.156,3	806.581.195.957,1	920.141.428.108,7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	6,6	40,6	37,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	95.014.434.995,3	19.855.912.767,7	1.357.498.716.116,7	1.472.369.063.879,7
+ En servicio	95.014.434.995,3	19.855.912.767,7		114.870.347.763,0
+ En propiedad de terceros			1.357.498.716.116,7	1.357.498.716.116,7
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0

➤ La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables tanto en el costo como en la depreciación se debe al ingreso de los activos de los siguientes convenios de energía eléctrica acorde a las actas de liquidación allegadas al grupo de gestión financiera y contable previo ingreso de almacén:

Subunidad	Contrato	Empresa	Valor Activo
Contrato FAER	375-2016	ENELAR S.A. E.S.P	13.498.936.309,36
Contrato FAZNI	129-2013	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	4.505.705.671,00
Contrato PRONE	294-2014	ESSA S.A. E.S.P. ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	1.941.200.879,00
Contrato FAZNI	024-2003	ELECTRIFICADORA DEL META	4.635.637.496,74
Contrato FAZNI	087-2013	CEDENAR	1.509.827.014,20
Contrato FAZNI	229-2012	CEDENAR	8.556.706.557,19
Contrato FAER	376-2016	ELECTROCAQUETA	14.563.728.191,50
Contrato FAER	657-2017	ELECTROCAQUETA	1.401.854.458,00
Contrato FAZNI	597-2017	GENSA SA ESP	668.996.108,00
Contrato FAZNI	545-2017	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	5.719.831.135,38
Contrato FAZNI	402-2016	GENSA SA ESP	3.927.543.763,65
Contrato FAZNI	400-2016	GENSA SA ESP	19.831.266.903,56
Contrato FAZNI	525-2017	EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA	3.795.276.282,63
Contrato FAER	661-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	3.566.854.605,00
Contrato FAER	371-2016	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	18.045.388.248,10
Contrato FAER	423-2015	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	9.560.897.458,60
Contrato FAER	662-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	642.156.883,00
Contrato PRONE	084-2013	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	4.484.671.295,00
Contrato FAER	378-2016	CODENSA S.A. E.S.P.	3.938.301.783,40
Contrato FAER	659-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	8.604.747.902,80
Contrato FAER	666-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	2.593.484.663,00
Contrato FAER	670-2017	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	3.405.643.530,00
Contrato FAER	656-2017	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.	1.288.220.663,00
Contrato FAER	383-2016	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO CEDENAR S.A. E.S.P.	42.588.140.427,70
Contrato FAZNI	398-2016	GENSA SA ESP	4.400.455.867,25
Contrato FAZNI	393-2016	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	3.736.181.865,05
Contrato FAZNI	399-2016	GENSA SA ESP	4.270.337.718,76
Total			195.681.993.680,87

➤ En el mes de noviembre de 2022 producto de la revisión de estimación de activos clasificados como propiedades planta y equipo, se realizó un ajuste en las vidas útiles del grupo redes líneas y cables el cual represento una disminución de la depreciación acumulada por valor de 4.430.279.734.

10.3. Construcciones en curso

La variación presentada entre los saldos de la vigencia 2022 y 2021 en el grupo 1615 construcciones en curso se debe a la reclasificación a la cuenta de recursos entregados en administración por valor de \$32.145.278.075,36.

10.4. Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

En el mes de noviembre de 2022 el Ministerio realizó la revisión de estimaciones de los activos clasificados como propiedades planta y equipo, en las cuales se tuvieron en cuenta el periodo estimado por el cual la entidad espera obtener potencial de servicio o beneficios económicos de estos activos.

Como resultado de esta revisión, se identificaron activos totalmente depreciados y que la entidad espera seguir utilizando en el futuro, los cuales se les realizó una modificación en su vida útil y fueron objeto de recálculo de la depreciación dejando como resultado un ajuste en la depreciación acumulada en los siguientes rubros:

Cta	Nombre cuenta	depreciación antes de revisión de estimaciones	depreciación después de revisión estimaciones 2022	Dif ajuste depreciación
168503001	Redes de distribución	420.553.290.038,67	417.166.097.811,67	- 3.387.192.227,00
168503010	Redes, líneas y cables de propiedad de terceros	123.467.287.402,47	122.424.199.895,47	- 1.043.087.507,00
168506001	Muebles y enseres	879.461.661,00	784.873.669,00	- 94.587.992,00
168507001	Equipo de comunicación	5.444.712.506,30	4.146.053.331,48	- 1.298.659.174,82
168507002	Equipo de computación	1.974.530.130,20	1.503.570.154,52	- 470.959.975,68
168508002	Terrestre	753.307.151,00	684.454.893,00	- 68.852.258,00
Totales				- 6.363.339.134,50

Este ajuste no afectó las cuentas de resultados, se contabilizó afectando la cuenta de utilidades acumuladas.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Composición

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo por valor de \$ 163.983.845.323.060,00

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	163.983.845.323.060,00	63.737.950.697.926,60	100.245.894.625.133,00
Reservas probadas	278.274.007.817.757,00	161.867.050.345.073,00	116.406.957.472.684,00
Agotamiento acumulado de reservas probadas (cr)	-114.290.162.494.697,00	-98.129.099.647.146,40	-16.161.062.847.551,00
Agotamiento: Minas	-23.435.974.343.603,00	-18.567.027.398.510,00	-4.868.946.945.093,00
Agotamiento: Yacimientos	-90.854.188.151.094,40	-79.562.072.248.636,40	-11.292.115.902.458,00

Acontinuacion se detalla en una grafica el valor neto en libros de las reservas de recursos naturales no renovables (valoracion menos agotamiento reconocido)



Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración al cierre de la vigencia 2022 se realiza con la información preliminar con corte a 31-dic-2022 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio de estimación realizado con la información de reservas probadas IP presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2021 y la producción reportada en el año 2022. La valoración es realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Considerando lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas IP de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado teniendo en cuenta: 1. las reservas probadas del país, 2. el valor presente neto de las regalías a con base en el pronóstico de producción estimado, 3. el precio unitario por campo, teniendo en cuenta el precio de referencia WTI 2022 estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, 4. una tasa de descuento del 10% y 5. el flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se ha empleado la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2022 (4.810,20), según Concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al

valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2023 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “*a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...*”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME No. 000130 del 28 de marzo de 2022, 000381, 000382 y 000380 del 30 de septiembre de 2022, la Ley 756 de 2002 y el Decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2021 y I, II y III de 2022; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Superintendencia Financiera de Colombia) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

La metodología está establecida en la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013.

VARIABLES QUE SE TIENEN EN CUENTA SON:

- Minerales que se encuentran en explotación.
- Precio base para la liquidación de regalías (fijado mediante resolución por la UPME).
- Porcentaje establecido por ley para liquidación del pago de regalías de cada mineral (Ley 756 del 23 de Julio de 2002).
- % para tasa de descuento, se toma la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo obtenida del boletín de subasta de TES emitido por el Banco de la República para el período.
- Producción de cada uno de los minerales para el respectivo, lo cual permite establecer el agotamiento.
- El horizonte de estimación de la valoración, este se establece conforme a la fecha máxima de terminación de los títulos que hay para cada mineral.

Con estas variables se calcula el valor presente neto (VPN), factor a perpetuidad, el agotamiento y el valor de las reservas.

12.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		RNNR		VALOR
		MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2021		51.501.710.535.749,0	121.747.674.168.099,0	173.249.384.703.848,0
+	ENTRADAS (DB):	83.323.659.107.484,0	21.700.964.006,0	105.024.623.113.909,0
+	Variación en variables utilizadas en la valoración	② 83.323.659.107.484,0	① 21.700.964.006.425,1	105.024.623.113.909,0
-	SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0
+	Variación en variables utilizadas en la valoración	0,0	0,0	0,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	134.825.369.643.233,0	143.448.638.174.524,0	278.274.007.817.757,0
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	134.825.369.643.233,0	143.448.638.174.524,0	278.274.007.817.757,0
-	AGOTAMIENTO	23.435.974.343.603,0	90.854.188.151.094,4	114.290.162.494.697,0
	Saldo inicial del agotamiento	18.666.189.178.252,0	79.589.936.777.502,8	98.256.125.955.754,8
	Agotamiento aplicado vigencia actual	4.769.785.165.351,0	11.264.251.373.591,6	16.034.036.538.942,6
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	111.389.395.299.630,0	52.594.450.023.429,7	163.983.845.323.060,0
	% AGOTAMIENTO (seguimiento)	17,4	63,3	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

El informe preliminar de valoración de reservas de 2022, remitido el 8 de febrero de 2023, se realiza con base en la información de reservas presentada por las compañías operadoras con corte a 31 de diciembre de 2021 y la producción del año 2022. No presenta incorporaciones por nuevos descubrimientos, diferentes a lo remitido en dicho corte definitivo a 31-dic-2021.

Al comparar este ejercicio preliminar de valoración de reservas 2022 con el entregado en abril de 2022 (reservas a 31-diciembre-2021) se evidencia disminución en los volúmenes debido a que en la valoración preliminar se toman las mismas reservas del año 2021 y se resta la producción de 2022, por lo que es natural que se presente tal disminución, al no poderse aun considerar incorporaciones en las reservas, hasta tanto las compañías presenten el nuevo informe de reservas con corte a 31 de diciembre de 2022, y se elabore la valoración definitiva en el mes de abril de 2023.

La valoración total de regalías se ve incrementada en un 24,76%, favorecido por el aumento en el precio WTI de 2021 de US\$ 66,56/bl a un precio WTI de US\$ 93,67/bl en el año 2022.

Además, por la diferencia en la TRM del 31 de diciembre de 2021 de \$3981,16 comparada con la TRM del 31 de diciembre de 2022 de \$4810,20.

El agotamiento preliminar se incrementó gracias al recaudo positivo, al precio y a la tasa de cambio favorables en el año.

Lo anterior información fue tomado de las tablas para petróleo y gas, de la tabla de agotamiento y del oficio remitido al MME, según radicado ya mencionado.

Vigencia	1 Reservas Oil @ 31-Dic (bls)	2 Reservas Gas @ 31-Dic (kpc)	3 Proyección Regalías Oil (bls)	4 Proyección Regalías Gas (kpc)	5 Valoración Regalías Crudo (MM\$)	6 Valoración Regalías Gas (MM\$)	7 Total Valoración Regalías (5+6) (MM\$)	8 Agotamiento Vigencia (Bn\$)	9 Agotamiento Acumulado (Bn\$)	10 Recursos Acumulados (7+9) (Bn\$)
2021	1.964.177.960	3.163.524.678	195.371.921	501.795.169	35.246.113	6.911.624	42.157.737	7,07	79,59	121,75
2022 *	1.702.252.424	2.837.143.037	164.649.081	461.819.702	46.194.864	6.399.586	52.594.450	11,26	90,85	143,45

* Información preliminar de recursos y reservas (Reservas probadas estimadas)

24,76%

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 4532,07) del 30 de septiembre de 2022, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión, mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (12,695%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 28 de septiembre de 2022, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2021 que fue de 8,337%.

Se tiene que el valor calculado para las reservas de los minerales del periodo 2022 ascendió \$134.825.369.643.233, presentando un aumento de \$83,32 billones de pesos con respecto a la valoración de las reservas del año 2021 que fue de \$51.501.710.535.749 y elaboradas con corte a 31 de diciembre de 2021.

Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

- El carbón es el mineral que presenta la mayor variación, con un incremento en el valor de las reservas del año 2022, de \$84,86 billones de pesos con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2021 al pasar de \$32,53 a \$117,39 billones de pesos, con una mayor producción de 2,98 millones de toneladas (de 55,14 a 58,12 millones de toneladas) y tener un crecimiento en los precios de 185% como el caso de La Guajira, 257% en la Jagua y de hasta 239% en el interior como es el de Norte de Santander.
- El mineral de níquel es otro de los minerales que tiene gran variación, con un incremento en el valor de \$1,12 billones de pesos con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2021 al pasar de \$4,40 a \$5,52 billones de pesos, con una mayor producción de 30,90 millones de libras (de 60,92 a 91,81 millones de libras) y tener un crecimiento en el precio 84% pasando de \$26.337,69 a \$48.361,71.
- La mayor parte de los minerales presentan un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME para el año 2022, como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales, lo mismo que los precios del mercado nacional, lo que generó que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2022 (\$ 4532,07) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2021 (\$ 3981.16), lo que permitió dar un mayor valor a los minerales que se calculan con este parámetro.
- Otro factor que muestra variación para el cálculo del valor de las reservas es la variación en la tasa de descuento, por cuanto se empleó la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años, del 28 de septiembre de 2022 fue de 12,695%, mientras que el utilizado para el cálculo del año 2021 que fue de 8,987%.
- Las esmeraldas muestran una recuperación en la producción y un incremento en la valoración, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el año 2022 con respecto al año 2021: arcillas, arena silícea, barita, cobre, hierro, mármol rajón, materiales de construcción, platino, roca fosfórica y yeso.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería) en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A 31 de diciembre de 2022 el valor neto de los intangibles es de \$ 9.575.677.352,42, son amortizados por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	9.575.677.352,42	7.984.665.280,56	1.591.012.071,86
Activos intangibles	15.727.879.706,42	13.551.166.463,56	2.176.713.242,86
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-	-	-
	6.152.202.354,00	5.566.501.183,00	585.701.171,00
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-	-	-
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta con los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

La revisión de la estimación realizada en la vigencia 2022, genero modificaciones en estimaciones de vidas útiles, se efectuó ajuste en la amortización acumulada por valor de 897.161.423. En la verificación de indicadores de deterioro en la vigencia 2022, no registró pérdidas por deterioro de valor en activos intangibles.

Cta	Nombre cuenta	Depreciación antes de revisión de estimaciones	Depreciación después de revisión estimaciones 2022	Dif ajuste depreciación
197507001	Licencias	5.420.054.428,00	4.817.388.812,00	- 602.665.616,00
197508001	Softwares	1.411.801.527,00	1.117.305.720,00	- 294.495.807,00
Totales				- 897.161.423,00

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	11.630.840.939,22	1.920.325.524,34	13.551.166.463,56
+ ENTRADAS (DB):	6.503.157.958,84	62.373.266,14	6.565.531.224,98
Adquisiciones en compras	6.503.157.958,84	62.373.266,14	6.565.531.224,98
- SALIDAS (CR):	3.970.669.432,12	418.148.550,00	4.388.817.982,12
Baja en cuentas	3.970.669.432,12	418.148.550,00	4.388.817.982,12
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	14.163.329.465,94	1.564.550.240,48	15.727.879.706,42
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	14.163.329.465,94	1.564.550.240,48	15.727.879.706,42
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	5.019.656.099,00	1.132.546.255,00	6.152.202.354,00
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.841.901.020,00	1.724.600.163,00	5.566.501.183,00
+ Amortización aplicada vigencia actual	2.233.414.036,00	54.759.104,00	2.288.173.140,00
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.055.658.957,00	646.813.012,00	1.702.471.969,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	9.143.673.366,94	432.003.985,48	9.575.677.352,42
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	35,44	72,39	39,12
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

Información relevante

- En el mes de enero se realizó el ingreso de la licencia de software Cobra, adquirido por contrato GGC-495-2021 por 498.6 millones de pesos.
- Se registro ingreso al almacén en el mes mayo de 2022 de licencias por valor de 3.224,7 millones de pesos mediante los contratos GGC-525-22 y GGC-518-22.
- En el mes de junio de 2022 se realizó la entrega a título gratuito de las licencias ingresadas en el mes de mayo por valor de 3.224,7 millones de pesos al Servicio Geológico Colombiano mediante las resoluciones 00835 de 2022 y 00877 de 2022. En este mes también se realizó el ingreso por valor de 757,2 millones de pesos adquirido por el contrato GGC-540-22.
- Se registro baja de intangibles en el mes de noviembre de 2022 por valor de 711,9 millones de pesos mediante la resolución 1754 de 2022, por medio de la cual se ordena dar de baja del inventario unos bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y realizar su destrucción ya que no son útiles para su funcionamiento (Licencias de software).
- Se registro ingreso de licencias y software en el mes de diciembre de 2022 por un valor total de

829,5 millones de pesos mediante los siguientes contratos: Brújula minera adquirida x GGC-613-2022; antivirus GGC-702-22; licencias adquiridas GGC-706-3-22; licencias adquiridas GGC-54-22.

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	14.163.329.465,9	1.564.550.240,5	15.727.879.706,4
+ Vida útil definida	14.163.329.465,9	1.564.550.240,5	15.727.879.706,4
+ Vida útil indefinida	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(4.021.660.534,6)	0,0	(4.021.660.534,6)
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,0
- Gastos (pérdida)	4.021.660.534,6	0,0	4.021.660.534,6

El gasto por transferencia de activos intangibles en la vigencia 2022 registrado en la cuenta 5423 fue de 3.224.763.293,20 de licencias entregadas al Servicio Geológico Colombiano detallado en la nota 14.1. El impacto por baja en cuentas registrado en la cuenta 589019021 asciende a la suma de 796.897.241,35.

Los activos intangibles del Ministerio no presentan limitaciones sobre su propiedad y por esta razón todos se encuentran en servicio.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se relacionan los rubros correspondientes a la Cuenta 19 del Ministerio de minas y energía, OTROS ACTIVOS, presentando los siguientes saldos con corte 31 de diciembre de 2021 y 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	3.883.227.968.029,26	3.432.330.828.230,19	450.897.139.799,07
Bienes y servicios pagados por anticipado	172.299.139,73	146.680.977,78	25.618.161,95
Avances y anticipos entregados	988.894.021,69	6.690.297.099,40	-5.701.403.077,71
Recursos entregados en administración	3.697.489.431.970,03	3.305.935.309.414,29	391.554.122.555,74
Derechos en fideicomiso	184.577.342.897,81	119.558.540.738,72	65.018.802.159,09

Los otros activos se encuentran clasificados En el estado de situación financiera de acuerdo a su disponibilidad en partidas corrientes y no corrientes desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	172.299.139,73	-	172.299.139,73	-	146.680.977,78	146.680.977,78	25.618.161,95
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	988.894.021,69	-	988.894.021,69	-	6.690.297.099,40	6.690.297.099,40	5.701.403.077,71
En administración	1.206.286.804.041,13	2.491.202.627.928,90	3.697.489.431.970,03	1.025.115.406.393,80	2.267.102.391.520,49	3.292.217.797.914,29	405.271.634.055,74
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	-	-	-	13.717.511.500,00	-	13.717.511.500,00	13.717.511.500,00
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	184.577.342.897,81	-	184.577.342.897,81	119.558.540.738,72	-	119.558.540.738,72	65.018.802.159,09

El rubro con mayor materialidad dentro de esta cuenta corresponde a la 1.9.08.01 correspondiente a los recursos entregados en administración, donde se encuentran incluidos los desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica.

Algunas regiones y comunidades del país aún no cuentan con los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, situación que afecta su calidad de vida y su competitividad. Por ello el Ministerio de Minas y Energía cuenta con fondos especiales, para contribuir a la universalización de dichos servicios públicos.

Este rubro se divide en tres grupos:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 4.575.150.339,62, para la vigencia 2022, se presenta una variación significativa, toda vez que se realizó el ajuste de los pagos no descontado por parte de la SCUN, correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Otro grupo administrado por la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$ 1.206.286.804.041,130.
- Celebración de convenios interadministrativos con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, a las zonas rurales en el Sistema Interconectado

Nacional, y No Interconectado; y realiza convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. Lo anterior de acuerdo con el MARCO Normativo Para Entidades De Gobierno, “*Procedimiento Contable Para El Registro De Los Recursos Entregados En Administración*”.

Dinámica de la cuenta:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía en condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a cada fondo especial del Ministerio de Minas Y energía:

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
FONDO- SUBUNIDAD	SALDO	PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	1.167.872.491.197,48	47%
MHCP- FAER	881.212.842.500,15	35%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	29.003.577.179,50	1%
MHCP- PRONE	337.127.279.340,57	14%
PGN	75.986.437.711,20	3%
TOTALES	2.491.202.627.928,90	100%



AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

CONCEPTO	2022	2021
Avances y anticipos entregados	988.894.021,69	6.690.297.099,40

Corresponde a los anticipos entregados a terceros, que quedan estipulados contractualmente, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se aprueben las garantías establecidas, y el contratista presente un plan de inversión del anticipo se realiza la actualización del anticipo.

El rubro presenta variaciones de una vigencia a otra, producto de la actualización mensual del saldo de los mismos, y disminuyen una vez se realice la terminación del contrato.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2022	2021
Bienes y servicios pagados por anticipado	172.299.139,73	146.680.977,78

El rubro de los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponden, al valor de las compras realizadas de insumos consumibles de papelería, que utiliza el Ministerio de Minas y Energía, en el desarrollo de su objeto misional, tales como papelería y productos de aseo entre otros; presentan variaciones producto de la actualización mensual del saldo de los mismos, reportada por el Grupo de Gestión Administrativa del Ministerio.

DERECHOS EN FIDEICOMISO

Representa el valor de los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil. A 31 de diciembre de 2022 se registra el valor del patrimonio autónomo FENOGE por valor de \$184.577.342.897,81.

CONCEPTO	2022	2021
Derechos En Fideicomiso	184.577.342.897,81	119.558.540.738,72

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	34.258.275.184,91	0,00	34.258.275.184,91
Financiamiento interno de largo plazo	34.258.275.184,91	0,00	34.258.275.184,91

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE
PRÉSTAMOS POR PAGAR	4.211.625.557,70	30.046.649.627,21
Financiamiento interno de largo plazo	4.211.625.557,70	30.046.649.627,21

20.1 Revelaciones generales

A continuación, se detallan los procesos por número de radicado y monto cancelado

Radicado del proceso	Suma de Capital	Suma de Intereses	Suma de Costas	Suma de Total
13468318900120000000700	1.083.880.142,01	862.768.593,03	281.266.896,00	2.227.915.631,04
134683189001200000003400	2.493.345.958,00	1.984.703.403,01	647.023.283,01	5.125.072.644,01
134683189001200000006900	742.673.765,60	615.282.036,72	47.397.815,18	1.405.353.617,61
134683189001200500005200	2.920.275.786,12	2.309.938.027,51	755.621.341,86	5.985.835.155,49
134683189001200800006400	3.020.476.533,31	2.404.299.314,16	783.813.659,00	6.208.589.506,47
134683189001200800006700	963.261.519,00	813.001.835,38	108.735.100,00	1.884.998.454,38
13468318900120090000200	766.123.569,00	644.175.368,65	50.000.000,00	1.460.298.937,65
13468318900120090000800	600.306.837,52	478.076.956,91	153.978.698,27	1.232.362.492,70
13468318900120090001000	1.559.803.563,32	1.241.943.419,42	402.429.301,53	3.204.176.284,28

13468318900120090001100	1.770.192.044,25	1.410.328.694,85	456.709.541,51	3.637.230.280,62
13468318900120090001200	1.677.786.660,03	1.315.850.396,29	430.352.272,35	3.423.989.328,67
13468318900120090004700	1.887.211.256,63	862.326.073,71	426.352.812,53	3.175.890.142,87
13468318900120090007300	1.048.193.969,00	813.398.519,23	268.861.752,90	2.130.454.241,13
Total, general	20.533.531.603,79	15.756.092.638,87	4.812.542.474,14	41.102.166.716,91

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: “Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó el primer pago por valor de 6.843.891.532 mediante resolución 01941 de 2022.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona tabla de amortización del crédito incluida en la resolución 01941 de 2022.

Cifras en millones de pesos

Año	Amortización capital	Costo financiero	Amortización capital + Costo financiero	Saldo pendiente
2021				\$ 42.116,3
2022	\$ 4.211,63	\$ 2.632,27	\$ 6.843,89	\$ 37.904,63
2023	\$ 4.211,63	\$ 2.369,04	\$ 6.580,66	\$ 33.693,00
2024	\$ 4.211,63	\$ 2.105,81	\$ 6.317,44	\$ 29.481,38
2025	\$ 4.211,63	\$ 1.842,59	\$ 6.054,21	\$ 25.269,75
2026	\$ 4.211,63	\$ 1.579,36	\$ 5.790,99	\$ 21.058,13
2027	\$ 4.211,63	\$ 1.316,13	\$ 5.527,76	\$ 16.846,50
2028	\$ 4.211,63	\$ 1.052,91	\$ 5.264,53	\$ 12.634,88
2029	\$ 4.211,63	\$ 789,68	\$ 5.001,31	\$ 8.423,25
2030	\$ 4.211,63	\$ 526,45	\$ 4.738,08	\$ 4.211,63
2031	\$ 4.211,63	\$ 263,23	\$ 4.474,85	\$ 0,00
	\$ 42.116,26	\$ 14.477,46	\$ 56.593,72	

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	1.167.891.873.619,53	38.334.431.409,57	1.129.557.442.209,96
Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.927.306.717,97	10.169.224.584,41	3.758.082.133,56
Transferencias por pagar	245.084.437,00	245.084.437,00	0,00
Recursos a favor de terceros	5.741.048.003,74	21.965.238.307,93	-16.224.190.304,19
Descuentos de nómina	112.669.893,00	51.710.521,00	60.959.372,00
Subsidio Asignados	1.145.490.916.854,80	4.759.150.900,00	1.140.731.765.954,80
Retención en la Fuente e Impuestos de timbre	2.161.716.489,19	1.115.959.910,19	1.045.756.579,00
Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	618.094,05	-618.094,05
Créditos Judiciales	0,00	0,60	-0,60
Otras Cuentas por Pagar	213.131.223,83	27.444.654,39	185.686.569,44

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, producto de las actividades propias del Ministerio y que implican un desembolso.

- A 31 de diciembre de 2022 el Ministerio realizó el registro contable de las cuentas por pagar de contratistas y proveedores que hicieron exigible el cobro al cierre y que por cierre presupuestal no se alcanzaron a obligar.
- Se realizó el reconocimiento de los subsidios por pagar de energía y gas que a 31 de diciembre de 2022 ya son exigibles por las empresas.

21.1. Revelaciones generales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			13.927.306.718,0
Bienes y servicios			229.592.834,0
Nacionales	PJ	9	229.592.834,0
Proyectos de inversión			13.697.713.883,97
Nacionales	PN	37	235.781.404,64
Nacionales	PJ	23	13.461.932.479,33

Corresponde a obligaciones contraídas por el Ministerio por la adquisición de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas nacionales para el desarrollo de proyectos de inversión.

Las partidas más relevantes son:

Tipo Auxiliar Contable	Código Auxiliar	Descripcion Auxiliar	Valor Auxiliar (\$)
TER	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	2.881.167.680,00
TER	811021654	INTERNEXA S.A.	1.202.587.009,00
TER	901618873	CONSORCIO MIN-OLEODUCTOS 2022	360.718.416,80
TER	901392970	CONSORCIO PROISES	235.388.008,00
TER	830000728	ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS A T G LTDA	183.203.451,20

21.1.1. Recursos a favor de terceros

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			5.741.048.003,74
Cobro cartera de terceros			1.652.209.640,49
Nacionales	PJ	6	1.652.209.640,49
Recaudos por clasificar			2.868.223.984,94
Nacionales	PJ	1	2.868.223.984,94
Estampillas			1.000.053.598,19
Nacionales	PJ	1	1.000.053.598,19
Otros recursos a favor de terceros			220.560.780,12
Nacionales	PJ	7	220.560.780,12

Se desgagan en las siguientes cuentas auxiliares y subunidades:

8	DESCRIPCIÓN	TIPO AUXILIAR CONTABLE	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240706001	Cobro cartera de terceros	PCI	21-01-01-013	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	30.996.200,00
240706002	Contribución contrato de obra pública	PCI	21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	1.614.783.621,49
240706002	Contribución contrato de obra pública	PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	6.428.983,00
240720001	Recaudos por clasificar	PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	2.868.223.984,94
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	2.476.323,00
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	PCI	21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	997.573.525,19
240722003	Estampillas	PCI	21-01-01-013	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	3.750,00
240790001	Otros recursos a favor de terceros	PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	215.148.777,96
240790001	Otros recursos a favor de terceros	PCI	21-01-01-002	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	5.412.002,16
242407001	Libranzas	PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	2.370.004,00
242407001	Libranzas	PCI	21-01-01-013	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	717.955,00

La partida más representativa se encuentra en la cuenta auxiliar 240720001 – recaudos por clasificar; en la cual se registran los recaudos que están en proceso de identificación, una vez sean identificados se realiza la causación correspondiente o de ser el caso se solicita a Minhacienda para que realice la reasignación.

21.1.2. Subsidios Asignados

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
SUBSIDIOS ASIGNADOS			1.145.490.916.854,8
Servicio de energía			1.136.808.028.831,0
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	34	1.136.808.028.831,0
Servicio de gas combustible			8.682.888.023,8
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	15	8.682.888.023,8

A 31 de diciembre de 2022 se registraron los subsidios que cumplen los criterios de reconocimiento del pasivo de acuerdo con la política contable del Ministerio como se detalla a continuación:

Causación subsidio Energía por pagar \$ 1.136.808.028.831
 Causación subsidio Gas por pagar \$ 8.682.888.023,8

Código Auxiliar	Descripción	Tipo Auxiliar Contable	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar (\$)
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.544.617.277,0
243011001	Servicio de Energía	TER	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	96.669.271.140,0
243011001	Servicio de Energía	TER	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	8.922.683.125,8
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	3.384.224.683,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	5.266.460.488,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	2.970.916.926,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	507.814.614,0
243011001	Servicio de Energía	TER	PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA DAVIVIENDA	232.024.907,0
243011001	Servicio de Energía	TER	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	31.265.037.128,6
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S. P	10.312.511.507,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	938.477.579,2
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.856.051.934,6
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.462.485.137,9
243011001	Servicio de Energía	TER	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	68.466.304.125,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	46.866.664.199,0

243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	7.296.828.533,0
243011001	Servicio de Energía	TER	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	57.051.250.221,4
243011001	Servicio de Energía	TER	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	24.601.736.201,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	108.574.458.542,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	40.367.170.372,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	10.337.206.234,0
243011001	Servicio de Energía	TER	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	39.710.612.783,9
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	24.745.515,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.360.504.042,0
243011001	Servicio de Energía	TER	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S. A. E. S. P.	4.033.235.392,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.965.418.237,0
243011001	Servicio de Energía	TER	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL DEL ESTADO	11.059.694.398,0
243011001	Servicio de Energía	TER	CONSORCIO EMCALI	13.247.986.352,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	127.796.476,0
243011001	Servicio de Energía	TER	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	18.071.135.274,0
243011001	Servicio de Energía	TER	ITALCOL ENERGIA S. A. E.S.P ITALENER S.A. E.S. P	515.880.777,0
243011001	Servicio de Energía	TER	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	142.958.173,0
243011001	Servicio de Energía	TER	AIR- E S.A.S. E.S.P.	183.981.877.567,0
243011001	Servicio de Energía	TER	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	276.671.988.968,6

Código Auxiliar	Descripción	Tipo Auxiliar Contable	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar (\$)
243015001	Servicio de gas combustible	TER	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	762.258.613,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	45.783.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S. P	314.764.469,30
243015001	Servicio de gas combustible	TER	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	150.957.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	GAS CAQUETA S.A E.S. P	115.165.100,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	GASES DEL CAGUAN S.A. E. SP	13.643.500,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	RAYOGAS SA ESP	39.086.600,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	479.325.000,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	2.838.581.653,10
243015001	Servicio de gas combustible	TER	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	40.524.780,40
243015001	Servicio de gas combustible	TER	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50.571.600,00

243015001	Servicio de gas combustible	TER	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	420.986.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	3.333.850.608,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	35.633.900,00
243015001	Servicio de gas combustible	TER	RAPIDGAS S.A.S ESP	41.755.600,00

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se evidencia el rubro correspondiente a la cuenta de beneficios a los empleados mostrando las siguientes partidas correspondientes a los años 2022 y 2021:

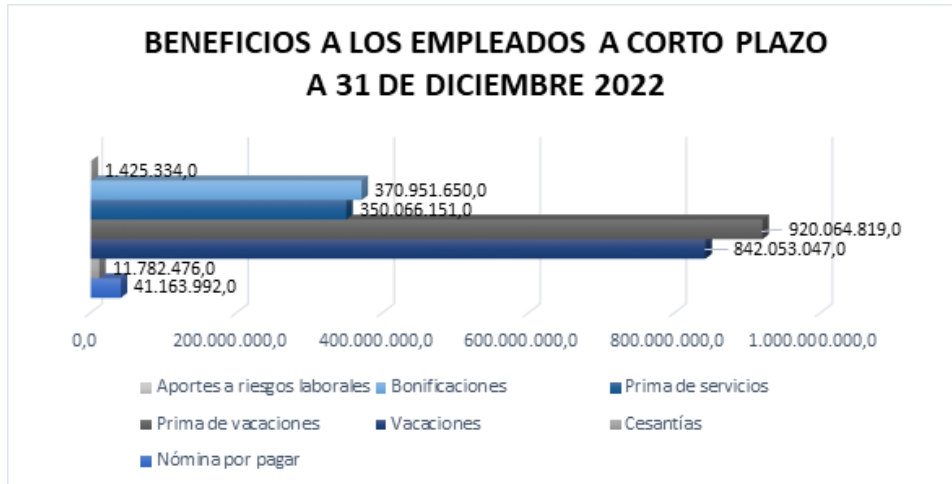
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.537.507.469,00	3.283.416.157,86	-745.908.688,86
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.537.507.469,00	3.283.416.157,86	-745.908.688,86
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.537.507.469,00	3.283.416.157,86	-745.908.688,86
A corto plazo	2.537.507.469,00	3.283.416.157,86	-745.908.688,86
A largo plazo	0,00	0,00	0,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00

Atendiendo a la normatividad vigente en el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores, de la clasificación de beneficios a empleados, el Ministerio de Minas y Energía cuenta únicamente con beneficios a corto plazo, que incluyen a los empleados de nómina de planta, a continuación se presenta la situación de la cuenta de beneficios a los empleados entre el 31 diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.537.507.469,00
Nómina por pagar	41.163.992,00
Cesantías	11.782.476,00
Vacaciones	842.053.047,00
Prima de vacaciones	920.064.819,00
Prima de servicios	350.066.151,00
Bonificaciones	370.951.650,00
Aportes a riesgos laborales	1.425.334,00

La anterior información corresponde a los saldos reportados por el área de Talento humanos donde se relacionan los saldos de las prestaciones sociales de los trabajadores del ministerio de minas y energía causadas y no pagadas con corte a 31 de diciembre de 2022.



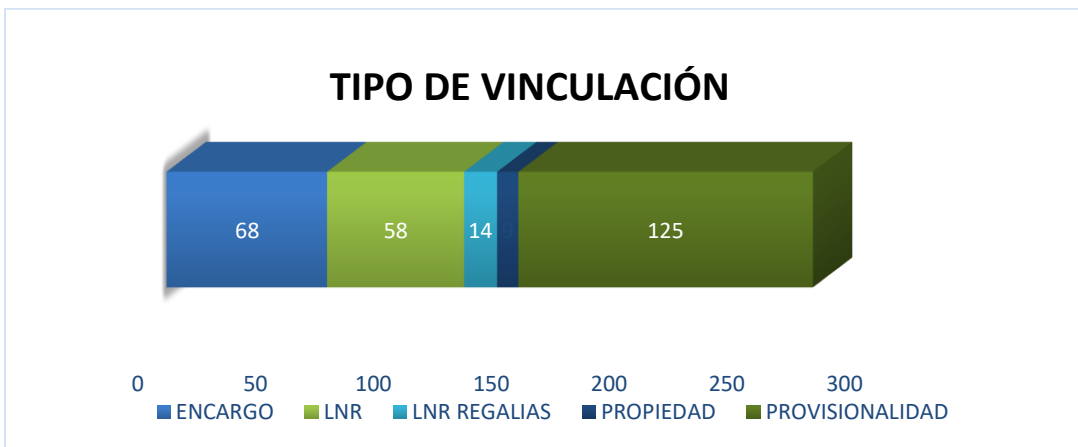
Las retribuciones suministradas por el Ministerio de Minas y Energía tienen origen en los requerimientos legales, para lo cual la entidad se encuentra obligada a efectuar aportes y asumir obligaciones clasificadas como beneficios a los empleados a corto plazo, la dinámica consiste en reconocer un gasto y un pasivo en el momento de la causación y pago.

Se observa una variación negativa respecto a la vigencia 2021 por valor de \$-745.908.688,86, al pasar de \$3.283.416.157,86 a \$2.537.507.469,00, resultado de los ajustes derivados de la conciliación realizada por el área Gestión Financiera y Contable con el apoyo de la subdirección de Talento Humano quedando en este rubro lo correspondiente a los valores causados y no pagados durante la vigencia.

El Ministerio de Minas y Energía paga sus obligaciones laborales con recursos Nación, en su condición de unidad ejecutora del presupuesto, a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social de acuerdo con la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, en entidades públicas y privadas como:

FONDOS DE PENSION	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD
Colfondos	Aliansalud EPS
Colpensiones	Compensar
Old Mutual	Coomeva Sa
Porvenir	Famisanar
Protección	Salud Total
	Sanitas
	SS Occidental Salud
	Sura
	Nueva EPS

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con personal de Planta y Puestos Provistos por un total de 274 funcionarios a 31 de diciembre de 2022. Conformada por personal cuya relación laboral se originan de obligaciones laborales prestadas en salarios y prestaciones sociales así:



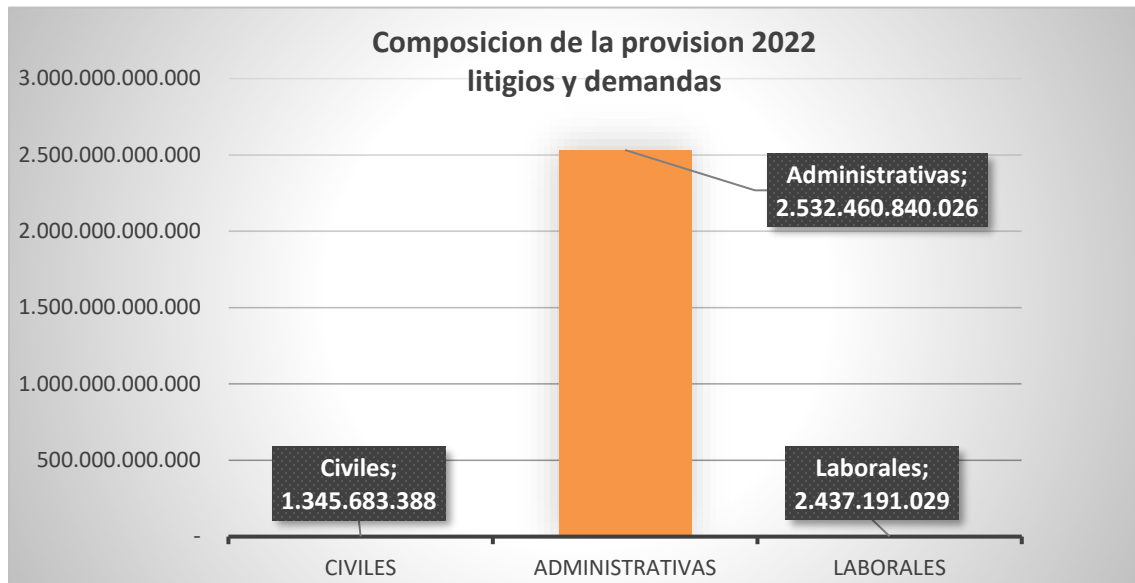
NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica, tienen riesgo alto de perder el proceso de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 de la ANDJE. Los demás procesos cuyo riesgo es medio y bajo son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por \$2.536.243.714.442,91.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	2.536.243.714.442,91	1.760.372.727.121,00	775.870.987.321,91
Litigios y demandas	2.536.243.714.442,91	1.760.372.727.121,00	775.870.987.321,91

Composición y clasificación de provisión por litigios y demandas



En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2021 y 2022 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de contabilidad
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2022 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

23.1. Litigios y demandas

Comparativa provisión por litigios y demandas 2022 - 2021

ASOCIACIÓN DE DATOS	VALOR EN LIBROS - CORTE 2022					
	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL
TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS	1.760.372.727.121,0	782.031.614.229,0	0,0	6.160.626.907,1	0,0	2.536.243.714.442,9
Civiles	7.506.310.295,0	0,0	0,0	6.160.626.907,1	0,0	1.345.683.387,9
Administrativas	1.751.447.131.502,0	781.013.708.524,0	0,0	0,0	0,0	2.532.460.840.026,0
Laborales	1.419.285.324,0	1.017.905.705,0	0,0	0,0	0,0	2.437.191.029,0

A continuación, se presenta un detalle de los procesos más significativos de la entidad de acuerdo a su naturaleza:

Código único del proceso	Jurisdicción	Nombre contraparte	Valor Provisión Contable	Probabilidad de perder el caso
n/a	n/a	Procesos con provisión contable menor a 1000 millones	6.408.793.703,91	
25000233700020170182300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	1.001.308.960,00	ALTA
97001408900220210007200	ORDINARIO CIVIL	CANDELARIA MORENO OSPINA	1.115.555.011,00	ALTA
05001333301620200026600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Maria Ester Chavarriaga Patiño	1.375.999.856,00	ALTA
25000233600020160011800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PAOLA ANDREA BOXIGA ACERO	1.397.941.186,00	ALTA
13001333301120210027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	AURIFEROS COLOMBIANOS SAS	1.670.270.191,00	ALTA
11001310501620210056200	ORDINARIO LABORAL	LUIS FERNANDO CARDOZO RODRIGUEZ	1.678.046.991,00	ALTA
13001333301320140041200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ROSIRIS MARIA HERNANDEZ MERCADO	1.858.696.530,00	ALTA
08001233100020090066601	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SOCIEDAD CLEARLAKE OVERSEAS INC.	2.393.067.260,00	ALTA
73001230000020020208900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA	3.067.273.158,00	ALTA
27001233300320140005800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PEDRO ANTONIO MORENO MARIN	3.646.956.982,00	ALTA
19001333300120160021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CLAUDIA VIVIANA DIAZ CARABALI	5.994.606.683,00	ALTA
27001333300520210004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PASCUALA MOSQUERA MAYO	9.735.749.726,00	ALTA
73001230000020020209600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE TOLIMA	13.775.724.503,00	ALTA
25000234100020160115400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ISAGEN SA ESP	62.974.089.849,00	ALTA
11001032600020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MONTELIBANO	72.178.157.441,00	ALTA
25000234100020160113500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	EMGESA SA	100.410.737.845,00	ALTA
27001233100020160010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	TATIANA ALLIN RENTERIA	457.152.230.222,00	ALTA
70001333300720120013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ARNALDO VANEGAS CASTRO	547.653.327.785,00	ALTA
13001233100020040144200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	551.370.559.452,00	ALTA
27001233100020130015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RUBEN MOSQUERA	689.384.621.108,00	ALTA

TOTAL, PROVISION CONTABLE **2.536.243.714.442,91**

Activos para cumplir provisiones

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 2.4.4.3, 2.4.4.4 y 2.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, adicionados mediante Decreto 1266 de 2020, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló la “Metodología de Valoración del Pasivo Contingente Judicial por Sentencias y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales” y la “Metodología de los Aportes al FCEE por Sentencias y Conciliaciones Judiciales en contra de las Entidades Estatales”, brindando una herramienta que permite dimensionar el pasivo contingente derivado de la actividad litigiosa y generar mapas de riesgo útiles para la toma de decisiones en materia de presupuesto, políticas de gestión en la defensa legal de las entidades estatales y prevención del daño antijurídico.

En la vigencia 2022 se realizó el aporte al FCEE del valor aprobado en la vigencia 2021 por valor de 3.559.789.142,86 el cual está destinado para cumplir obligaciones derivadas de pago de sentencias sobre las cuales se realizó el aporte.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
190801001	En administración	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	3.559.789.142,86

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NO APLICA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	187.597.972.442,21	217.590.278.659,03	-29.992.306.216,82
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	78.223.086.795,72	80.450.585.364,41	-2.227.498.568,69
Otros activos contingentes	109.374.885.646,49	137.139.693.294,62	-27.764.807.648,13

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2022		INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
ACTIVOS CONTINGENTES	187.597.972.442,2	3.366		
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	78.223.086.795,7	23		
Civiles	3.386.221.201,1	4	X	X
Laborales	1,4	1	X	X
Administrativas	74.836.865.593,3	18	X	X
Otros activos contingentes	109.374.885.646,5	3.343		
Garantías				
Intereses de mora	51.967.147.784,5	26	X	X
Otros activos contingentes	57.407.737.862,1	3.317		
Contribución fondo de becas MME	24.518.899.772,2	3.290	X	X
Cuentas por cobrar en cobro coactivo	32.888.838.089,9	27	X	X

➤ Se registran activos contingentes en la vigencia 2022 por litigios y demandas los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante.

Otros activos contingentes:

➤ Corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 31 de diciembre de 2022 por valor de 24.518.899.772,2. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.

➤ Se registran las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que según reporte a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 32.888.838.089,9. También se registran intereses de mora de procesos en cobro coactivo por valor de \$ 51.967.147.784,5.

DEUDOR	TÍTULO	VALOR TITULO	INTERESES
ENERGEN S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	18-1120/6 SEP 2006	\$ 1.642.943.794,00	\$ 3.222.908.075,90
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1425/22 AGO 2012	\$ 2.511.365.088,00	\$ 7.233.859.740,46
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0747/4 MAY 2010	\$ 3.425.233.237,00	\$ 17.534.332.503,55
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1191/6 JUL 2010	\$ 1.762.709.228,00	\$ 6.808.361.421,19
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0450/1 ABR 2011	\$ 1.802.905.597,00	\$ 5.960.604.549,90
ESTACION DE SERVICIO LA 24	12-4232/29 JUL 2005	\$ 6.867.000,00	\$ 14.475.636,00
CONVENIO 028/94 MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALENA	18-0865/ 13 JUL 2006	\$ 16.990.362,00	\$ 13.463.408,13

CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	18 0302 del 2-mar-2012	\$ 150.062.000,00	\$ 4.546.017,80
TECNOTRONIX S.A.S.	410737/14 ABR 2016	\$ 27.203.276,92	\$ 13.347.741,21
CI BIOREMEDIALES DE COLOMBIA SAS	31103/2 ABRIL 2019	\$ 9.652.370,00	\$ 4.337.131,59
OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	31104/2 ABRIL 2019	\$ 7.584.005,00	\$ 3.331.906,20
GESTION ENERGETICA S.A. ESP GENSA S.A.	40478 del 30-may-2019 y 41526 del 16-ago-2019	\$ 1.512.727.732,00	\$ 1.291.344.201,19
ECOPETROL S.A.	40284/27 MAR 2019 411931 DE 24-SEP-2019	\$ 10.055.905.144,20	\$ 4.830.283.822,56
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - ECOCIVIL	Sentencia fecha 20-ene-2020, Consejo de Estado	\$ 586.448,00	\$ 0,00
ZIPASABANA SAS / SERVICIO ESPECIAL DE SEGUROS AGRICOLA LTDA (AGRICOLA DE SEGUROS S.A. IFI –CONCESIÓN SALINAS O QUIEN HAGA SUS VECES)	R- 0768 del 18-jul-2018	\$ 3.301.711.661,76	\$ 3.785.458.163,49
E.D.S.LA TADOSEÑA	31426 25-nov-2020	\$ 18.170.520,00	\$ 4.342.754,28
E.D.S. MONTECLARO	31427 25-nov-2020	\$ 18.170.520,00	\$ 4.342.754,28
SUPER ESTACIÓN SAN ANTONIO	31407 del 19 oct 2020 / 31445 del 23 dic 2020	\$ 17.556.040,00	\$ 4.312.933,83
ECOPETROL S.A.	R-410294/2021 y R-837/2021	\$ 4.632.084.751,02	\$ 1.211.744.796,14
ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS / WILLIAM RODRÍGUEZ ZAMORA	30035 del 03 de marzo de 2021	\$ 18.170.520,00	\$ 3.833.979,72
C.I. BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S.A.S.	31050 DEL 25 DE MARZO DE 2021 Y 00034 DEL 10 DE JUNIO DE 2021	\$ 45.426.300,00	\$ 8.600.712,80
ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA / CESAR MANUEL ORTIZ ÁLVAREZ	00061 del 15 de enero de 2022 y 00714 del 31 de marzo de 2022	\$ 20.000.000,00	\$ 1.780.000,00
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS / JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	00974 del 31 de mayo de 2022	\$ 20.000.000,00	\$ 1.146.666,67
ESTACIÓN DE SERVICIO EL PASO GANADERO / JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	01142 del 24 de junio de 2022	\$ 10.000.000,00	\$ 503.333,00
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUERTO MERIZALDE E.S.P – ASUSEL E.S.P.	01329 del 08 de agosto de 2022	\$ 48.327.455,00	\$ 5.885.533,56
CARBONES DE COLOMBIA SA CARBOCOL SA EN LIQUIDACION		\$ 1.806.485.040,00	\$ 0,00
TOTALES		32.888.838.089,90	51.967.147.783,45

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Ministerio. También, corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Ministerio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	67.583.037.303.721,70	18.737.098.681.924,30	48.845.938.621.797,40
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	66.745.290.297.111,70	17.899.351.675.314,30	48.845.938.621.797,40
Otros pasivos contingentes	837.747.006.610,00	837.747.006.610,00	0,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD ASOCIADAS CON EL VALOR Y FECHA
	VALOR EN LIBROS		
PASIVOS CONTINGENTES	67.583.037.303.721,8	299	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	66.745.290.297.111,8	299	
Civiles	21.268.041.804,2	28	X
Laborales	342.218.636,6	3	X
Administrativos	66.723.680.036.671,0	268	X
Otros pasivos contingentes	837.747.006.610,0	0	
Otros pasivos contingentes	837.747.006.610,0	0	
Subsidios estimados por pagar de gas y energía 2021	837.747.006.610,0		X

➤ Los pasivos contingentes por litigios y demanda corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo medio o bajo de perder el proceso para la entidad. Lo anterior de acuerdo con la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de diciembre de 2022.

➤ A 31 de diciembre de 2022, Se registra una estimación de los saldos que se pagarían en la vigencia 2023 por concepto de subsidios de gas y energía, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

Concepto	Saldo a 31 dic de 2022
Subsidios estimados por pagar de energía a dic de 2022	280.869.000.000,00
Subsidios estimados por pagar de gas a dic de 2022	556.878.006.610,00
Total, subsidios por pagar pasivo contingente	\$ 837.747.006.610,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	187.597.972.442,21	217.590.278.659,03	-29.992.306.216,82
DEUDORAS DE CONTROL	11.791.598.538,96	11.847.088.836,00	-55.490.297,04
Bienes y derechos retirados	1.659.965.593,16	1.715.455.890,20	-55.490.297,04
Bienes entregados a terceros	10.131.632.945,80	10.131.632.945,80	0,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-199.389.570.981,17	-229.437.367.495,03	30.047.796.513,86
Activos contingentes por contra (cr)	-187.597.972.442,21	-217.590.278.659,03	29.992.306.216,82

Deudoras de control por contra (cr)	-11.791.598.538,96	-11.847.088.836,00	55.490.297,04
-------------------------------------	--------------------	--------------------	---------------

- En el rubro bienes y derechos retirados, se registran los activos de menos cuantía (menores a 60 UVT) de propiedad planta y equipo los cuales por su materialidad se registran para efectos de control en la cuenta 8315 - Bienes y derechos retirados. El detalle de estos activos reposa en el aplicativo NEON y son controlados por el grupo de servicios administrativos.
- En la cuenta contable bienes entregados a terceros se registra la ponderación del área del edificio sede principal, el cual esta entregado en comodato al DANE y que de acuerdo a los análisis realizados este cumple los criterios de reconocimiento y está registrado en sus estados financieros por valor de \$10.131.632.945,80, se mantiene registrado en cuentas de control debido a que el Ministerio sigue teniendo la titularidad de la propiedad.

# matricula	Descripción	Uso en mt2 DANE	Valor reconocido por el DANE	Uso en mt2 MME	Valor reconocido por el MME
50C-1433907	Terreno	1.755,90	4.389.752.145,80	1.625,85	4.064.622.854,20
50C-1433907	Edificación	6.410,81	5.641.512.800,00	5.935,99	5.223.671.200,00
50C-1433907	Domo	196,80	100.368.000,00		-
			10.131.632.945,80		9.288.294.054,20

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	67.583.037.303.721,70	18.737.098.681.924,30	48.845.938.621.797,40
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
Bienes recibidos en custodia	154.746.000,00	154.746.000,00	0,00
Otras cuentas acreedoras de control	210.460.938.575,00	210.460.938.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-67.793.652.988.296,70	-18.947.714.366.499,30	-48.845.938.621.797,40
Pasivos contingentes por contra (db)	-67.583.037.303.721,70	-18.737.098.681.924,30	-48.845.938.621.797,40
Acreedoras de control por contra (db)	-210.615.684.575,00	-210.615.684.575,00	0,00

- El saldo registrado en la cuenta 9390 - Otras cuentas acreedoras de control corresponde al valor de la inversión retirada del grupo 12 inversiones debido a que presenta un saldo negativo de la empresa en liquidación Electrificadora del Tolima donde el Ministerio es accionista. Según certificado de valor patrimonial a 31 de julio de 2021 el valor del patrimonio es negativo por valor de \$210,460,938,575.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a los rubros del patrimonio de Ministerio de Minas y Energía así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	166.545.144.932.974,00	66.938.385.589.320,00	99.606.759.343.654,20
Capital fiscal	50.311.840.843.697,60	50.311.840.843.697,60	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	2.816.592.846.781,01	4.602.218.517.747,41	-1.785.625.670.966,40
Resultado del ejercicio	-627.725.767.301,04	-1.774.216.156.789,20	1.146.490.389.488,16
Reservas probadas de recursos naturales no renovables	165.985.651.174.781,00	49.578.693.702.097,60	116.406.957.472.683,00
Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db)	-51.941.214.164.984,40	-35.780.151.317.433,40	-16.161.062.847.551,00

3.1.05 - CAPITAL FISCAL: Saldo por valor de \$50.311.840.843.697,60 corresponde al acumulado a 31 de diciembre de 2017, por reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, participaciones patrimoniales, entre otros. A partir de los saldos iniciales de convergencia se consolidan los conceptos anteriores en uno solo, denominado capital fiscal nación.

3.1.09 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: De acuerdo con la política contable de Minenergía para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base en el activo. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error. No obstante, ninguno de los ajustes que se realizaron durante la vigencia de 2022 resulto material dentro de las cifras de los estados financieros, a continuación, se relacionan los ajustes por error más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

FONDO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	OBSERVACION
FSRISE - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICICO	105.344.307.000,00	0,00	Registro de los pagos de FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO realizados por la SCUN, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no fueron descontados por la SCUN, en la vigencia correspondiente (ver anexo).
FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	46.250.553.000,00	0,00	Registro Pagos del FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL SECTOR GAS realizados por a SCUN, correspondiente a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales no fueron descontados por la Scun en la vigencia correspondiente (ver anexo)
GESTION GENERAL	20.086.266.275,95	0,00	Ajuste proceso 401-01-311 DICEL S.A.ESP, se realiza ajuste al acuerdo de pago acorde con información enviada por el Grupo de Jurisdicción Coactiva
FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	11.210.799.275,00	0,00	Se realiza reclasificación de cuenta 190801001, toda vez que RESOLUCION 4 0911 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, y RESOLUCION, 41382/15 causadas como recurso entregado en administración y no fue reconocida como gasto por concepto de subsidios, así mismo se reconoce como contrapartida al patrimonio como Corrección de errores de un periodo contable anterior.

FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	0,00	25.821.583.234,00	FONDO FAZNI - Reclasificación cuarto pago 25.821.583.234 obligación 114 contrato GGC-157-2012, toda vez que en la obligación se causó como gasto y no como recurso entregado en administración.
FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	0,00	24.800.000.000,00	FONDO FAZNI Registro reclasificación de obligaciones 111 por valor de \$6000000000, obligación 211 \$10000000000, obligación 311 por valor de \$ 5000000000, obligación 411 por valor de \$3800000000 GGC-117-2008, valores que se registran a recursos entregados en administración. toda vez que fueron registrados como gastos
FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	0,00	13.297.909.021,00	FAER - Reclasificación tercer pago \$ 6.892.927.719 obligación 24918 GGC-383-2016 y quinto pago \$6.404.981.302 obligación 35918 GGC-383-2016 toda vez que quedo causado como gasto y no como recurso entregado en administración
FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	0,00	13.297.909.021,00	FAER - Reclasificación tercer pago \$ 6.892.927.719 obligación 24918 GGC-383-2016 y quinto pago \$6.404.981.302 obligación 35918 GGC-383-2016 toda vez que quedo causado como gasto y no como recurso entregado en administración.

3.1.10 - RESULTADO DEL EJERCICIO: Es importante explicar que, en este rubro, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno desde el año 2018, ya no se reconocen los gastos de depreciación en el patrimonio, sino en el resultado, así como los deterioros, amortizaciones y provisiones, lo cual influye directamente en el resultado del ejercicio.

Además, para el resultado del ejercicio se observa la influencia de los gastos generales debido a que son los de mayor impacto en las cifras del Ministerio, derivados del funcionamiento y naturaleza de la entidad, los cuales en comparación con la vigencia 2021 presentaron una disminución por valor de 130 mil millones de pesos.

La pérdida del ejercicio para la vigencia 2022, se debe principalmente al menor valor en la actualización de las provisiones por litigios y demandas, de acuerdo con la información contenida en el aplicativo Ekogui y la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El ingreso presenta un aumento por 500 mil millones debido a la asunción de deuda realizada por el Ministerio de Hacienda y crédito Público de pasivos de subsidios de energía y gas, saldos fueron establecidos en resolución 01945 originada por el Ministerio de Minas y Energía el día 20 de diciembre de 2022 por valor de \$420.000.000.000 correspondientes al sector eléctrico y \$80.000.000.000 para el sector gas en resolución 01969 del día 21 de diciembre de 2022.

3.1.25 - RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Este rubro presenta un saldo por valor de 165.985.651.174.781,00 correspondiente a la actualización de las reservas de recursos naturales no renovables según valoración reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la valoración de yacimientos y de la Agencia Nacional Minera para la valoración de minerales. La variación en la actualización de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la CGN).(VER NOTA 12 Rec_Nat No Renovables)

3.1.28 - AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB): Este rubro presenta un saldo por valor de -51.941.214.164.984,40. En este

rubro se registra el agotamiento de los recursos naturales no renovables, reportado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para yacimientos y de la Agencia Nacional Minera para minerales. El agotamiento de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 emitida por la CGN).(VER NOTA 12 Rec_Nat No Renovables).

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Ministerio de Minas y Energía son todos los recaudos de recursos que recibe para cumplir compromisos y obligaciones de la entidad y dar consecución a los objetivos, de esta forma trascender a la satisfacción de necesidades de los servicios sociales y así cumplir la función dentro de la sociedad.

El Ministerio de Minas y Energía actualmente recauda por concepto de Ingresos Fiscales, Transferencias y Subvenciones, Operaciones Institucionales y Otros ingresos; a continuación, mostramos un comparativo con el año anterior 2021.

Para la vigencia 2022 el Ministerio de Minas y Energía genero recaudo en cuatro conceptos, distribuidos de la siguiente forma, en la cual podemos visualizar las variaciones respecto al año 2021

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	8.077.486.687.815,67	6.377.409.554.530,55	1.700.077.133.285,12
Ingresos fiscales	818.179.335.915,26	675.555.378.158,30	142.623.957.756,96
Transferencias y subvenciones	510.855.607.009,80	15.391.596.943,86	495.464.010.065,94
Operaciones interinstitucionales	5.012.388.224.095,89	5.052.083.648.848,95	-39.695.424.753,06
Otros ingresos	1.736.063.520.794,72	634.378.930.579,44	1.101.684.590.215,28

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

En lo referente a los ingresos fiscales, se han generado recaudos por concepto de Contribuciones parafiscales para los recaudos que generan los fondos de energía, recaudos por sanciones, multas, estabilidad jurídica, intereses y rendimientos financieros².

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8.077.486.687.815,67	6.377.409.554.530,55	1.700.077.133.285,12
INGRESOS FISCALES	818.179.335.915,26	675.555.378.158,30	142.623.957.756,96
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	818.179.335.915,26	675.555.378.158,30	142.623.957.756,96
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	510.855.607.009,80	15.391.596.943,86	495.464.010.065,94
Sistema general de regalías	9.977.273.496,06	14.834.368.415,86	- 4.857.094.919,80
Otras transferencias	500.878.333.513,74	557.228.528,00	500.321.104.985,74

² Decreto 1073 de 2015 Sector Administrativo de Minas y Energía

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.012.388.224.095,89	5.052.083.648.848,95	- 39.695.424.753,06
Fondos recibidos	4.169.432.606.152,28	4.338.661.716.970,58	- 169.229.110.818,30
Operaciones de enlace	395.848.965,83	-	395.848.965,83
Operaciones sin flujo de efectivo	842.559.768.977,78	713.421.931.878,37	129.137.837.099,41
OTROS INGRESOS	1.736.063.520.794,72	634.378.930.579,44	1.101.684.590.215,28
Financieros	20.057.742.887,41	56.346.482.614,46	- 36.288.739.727,05
Ingresos Diversos	1.716.005.777.907,31	577.789.791.907,98	1.138.215.985.999,33
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	-	242.656.057,00	- 242.656.057,00

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	8.077.486.687.815,67	0,00	8.077.486.687.815,67	0,0
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	818.179.335.915,26	0,00	818.179.335.915,26	0,0
Multas y sanciones	1.902.611.758,00	0,00	1.902.611.758,00	0,0
Intereses	4.235.416.154,76	0,00	4.235.416.154,76	0,0
Contribuciones	812.041.308.002,50	0,00	812.041.308.002,50	0,0

Para la vigencia 2021 presenta un valor \$675.555.378.158,30; y en el año 2022 cerramos con un valor de \$818.179.335.915,26 reflejando un aumento de \$142.623.957.756,96, incremento que se presenta en las contribuciones parafiscales en los fondos de energía, y los intereses generados en aquellos recursos entregados en administración de terceros para proyectos de inversión.

De igual manera, y al mismo grupo de ingreso se generó una multa a la empresa Electricaribe, concepto que se destaca por sobrepasar los 1.000 millones de pesos.

Transferencias y Subvenciones-Detallado

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	510,855,607,009.80	15,391,596,943.86	495,464,010,065.94
Sistema general de regalías	9,977,273,496.06	14,834,368,415.86	(4,857,094,919.80)
Otras transferencias	500,878,333,513.74	557,228,528.00	500,321,104,985.74

Las Transferencias y Subvenciones por \$15.391.596.943,86, son recaudos de la vigencia 2021, las cuales aumentaron para la vigencia 2022 en \$495.464.010.065,94, a este grupo pertenecen dos subconceptos, los recursos por el Sistema General de Regalías, para la fiscalización y funcionamientos del Sistema General de Regalías SGR, y un segundo denominado Otras Transferencias, el cual comprende los bienes recibidos sin contraprestación, las donaciones y las transferencias por asunción de deudas.

El incremento en este rubro durante el año 2022 corresponde a los desembolsos efectuados con recursos de deuda pública para pagos de los saldos por menores tarifas sector de energía eléctrica acorde con la ley 1955 del año 2019 y autorizados con resolución 3555 del 26 de diciembre del año 2022 para sector

eléctrico y resolución 3562 del 27 de diciembre para sector gas; emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estos saldos fueron establecidos en resolución 01945 originada por el Ministerio de Minas y Energía el día 20 de diciembre de 2022 por valor de \$420.000.000.000 correspondientes al sector eléctrico y \$80.000.000.000 para el sector gas en resolución 01969 del día 21 de diciembre de 2022.

Operaciones Interinstitucionales-Detallado

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8.077.486.687.815,67	6.377.409.554.530,55	1.700.077.133.285,12
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.012.388.224.095,89	5.052.083.648.848,95	-39.695.424.753,06
Fondos recibidos	4.169.432.606.152,28	4.338.661.716.970,58	-169.229.110.818,30
Operaciones de enlace	395.848.965,83	0,00	395.848.965,83
Operaciones sin flujo de efectivo	842.559.768.977,78	713.421.931.878,37	129.137.837.099,41

Para la vigencia 2021 las Operaciones Interinstitucionales representan un valor de \$5.052.083.648.848,95, compuesto por los Fondos Recibidos por la DTN, las Operaciones de Enlace que corresponden a devoluciones de ingresos, y por ultimo las Operaciones sin Flujo de Efectivo.

El grupo presentan una disminución con respecto al año 2022 por valor de \$39.695.424.753,06.

En los fondos recibidos desde la Dirección del Tesoro Nacional DTN, por concepto de recursos para gastos de funcionamiento, Inversión y servicio de la deuda, se presenta una disminución acorde con los ajustes presupuestales y los gastos o pagos generados en cada vigencia, esto debido a las apropiaciones que integran cada presupuesto en sus vigencias respectivas.

El valor que se refleja en el año 2022, en operaciones de enlace, corresponde a un valor que fue sujeto a devolución en la misma vigencia y cuyos recursos son consignados desde DTN al tercero beneficiario directamente.

Finalmente, tenemos las operaciones sin flujo de efectivo, cuyo aumento se origina en el mayor valor de las contribuciones parafiscales, establecidas en los fondos de energía como recaudo para el año 2022.

Otros Ingresos – Detallado

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	8.077.486.687.815,67	6.377.409.554.530,55	1.700.077.133.285,12
OTROS INGRESOS	1.736.063.520.794,72	634.378.930.579,44	1.101.684.590.215,28
Financieros	20.057.742.887,41	56.346.482.614,46	-36.288.739.727,05
Ingresos Diversos	1.716.005.777.907,31	577.789.791.907,98	1.138.215.985.999,33
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	0,00	242.656.057,00	-242.656.057,00

En la partida de otros ingresos, solo desarrollamos para el año 2022 dos conceptos:

Los ingresos financieros presentan una disminución en aquellos conceptos relacionados con intereses y rendimientos financieros, una disminución que es lógica ya que estos disminuyen a medida que los recursos que se encuentran en administración por terceros son utilizados para el desarrollo de los proyectos, adicionalmente, también se suman allí los intereses de mora, cuyo concepto en el año 2022 no fue relevante.

La norma nos establece que los rendimientos generados en cuentas bancarias, con aquellos recursos que son entregados para crear infraestructura y proyectos de inversión a las empresas, deben ser reintegrados y consignados a las cuentas del mismo fondo.

Un segundo y último ítem, denominado ingresos diversos y cuya variación es importante en este grupo de ingreso, corresponde a los recaudos realizados sobre los rubros de recuperación de costos y costos de cesión en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la ley 1607 de 2012, acorde con las ventas de combustibles líquidos derivados del petróleo y desarrolladas en zonas de frontera.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	8.705.212.455.116,71	8.151.625.711.319,75	553.586.743.796,96
De administración y operación	172.759.400.293,16	303.541.417.917,09	-130.782.017.623,93
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.068.706.763.031,95	1.763.326.234.557,59	-694.619.471.525,64
Transferencias y subvenciones	90.190.529.374,88	348.761.073.418,03	-258.570.544.043,15
Gasto público social	4.908.441.785.272,92	3.471.925.543.798,04	1.436.516.241.474,88
Operaciones interinstitucionales	2.464.052.118.652,30	2.148.155.467.677,88	315.896.650.974,42
Otros gastos	1.061.858.491,50	115.915.973.951,12	-114.854.115.459,62



Gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de diciembre del 2022 estos ascienden a \$ 172.759.400.293,16 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 por valor de \$ 130.782.017.623,93.

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	303.541.417.917,09	172.759.400.293,16	130.782.017.623,93	172.759.400.293,16	0,00
De Administración y Operación	303.541.417.917,09	172.759.400.293,16	130.782.017.623,93	172.759.400.293,16	0,00
Sueldos y salarios	16.328.570.185,95	17.195.891.234,76	-867.321.048,81	17.195.891.234,76	0,00
Contribuciones imputadas	20.723.017,00	266.078,00	20.456.939,00	266.078,00	0,00
Contribuciones efectivas	4.742.703.700,00	5.294.563.702,00	-551.860.002,00	5.294.563.702,00	0,00
Aportes sobre la nómina	981.806.200,00	1.065.207.000,00	-83.400.800,00	1.065.207.000,00	0,00
Prestaciones sociales	10.039.150.471,62	9.514.291.083,80	524.859.387,82	9.514.291.083,80	0,00
Gastos de personal diversos	2.218.327.070,45	2.013.143.179,04	205.183.891,41	2.013.143.179,04	0,00
Generales	262.635.307.352,07	126.166.530.451,56	136.468.776.900,51	126.166.530.451,56	0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	6.574.829.920,00	11.509.507.564,00	-4.934.677.644,00	11.509.507.564,00	0,00

Gastos Laborales

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2022, en los siguientes conceptos son:

5111 Gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, para la vigencia 2022 se refleja un menor valor ejecutado principalmente en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos, la cual maneja contratos, convenios y resoluciones que llegan al área financiera para ser pagadas a cabalidad con los radicados de solicitud de desembolsos, así mismo, se debe tener en cuenta que la información mes a mes es variable de acuerdo a la ejecución que se realiza de los convenios, contratos, entre otros.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial

de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales. A 31 de diciembre de 2022 se registra el valor de la cuota de fiscalización y auditaje mediante resolución 189-2022 cuota auditaje 2021, por la cual se reconoce y ordena pago parcial correspondiente al saldo de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2021 a Minenergía por valor \$4.383.027.330 y la resolución 01749 DEL 16-11-2022, Por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022, por valor \$7.045.578. 670

COMPARATIVO ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2022-2021

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a diciembre 2022	Saldo acumulado a diciembre 2021	DIF 2022-2021	Observación
5111	GENERALES	126.166.530.451,56	262.635.307.352,07	136.468.776.900,51	
511106	Estudios y proyectos	15.774.709.128,68	194.122.268.482,05	178.347.559.353,37	1
511109	Gastos de desarrollo	0,00	105.912.435,00	-105.912.435,00	
511113	Vigilancia y seguridad	254.101.284,00	2.434.374.015,00	-2.180.272.731,00	
511114	Materiales y suministros	227.236.799,22	183.971.535,19	43.265.264,03	
511115	Mantenimiento	530.619.629,22	496.952.907,88	33.666.721,34	
511116	Reparaciones	35.000,00	0,00	35.000,00	
511117	Servicios públicos	431.213.397,53	346.753.920,00	84.459.477,53	
511118	Arrendamiento operativo	739.592,00	4.318.667,20	-3.579.075,20	
511119	Viáticos y gastos de viaje	1.832.571.753,37	1.234.832.321,75	597.739.431,62	
511120	Publicidad y propaganda	166.941.439,68	8.664.900,00	158.276.539,68	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	122.869.144,85	85.637.900,00	37.231.244,85	
511122	Fotocopias	873.669,00	0,00	873.669,00	
511123	Comunicaciones y transporte	2.252.734.058,87	6.475.390.017,71	-4.222.655.958,84	2
511125	Seguros generales	90.681.059,00	592.064.805,78	-501.383.746,78	
511127	Promoción y divulgación	383.180.845,00	9.391.502,20	373.789.342,80	

511128	Capacitación docente	3.209.224,00	0,00	3.209.224,00	
511132	Diseños y estudios	9.034.826.665,07	259.580.888,00	8.775.245.777,07	3
511137	Eventos culturales	264.960.391,00	114.193.165,00	150.767.226,00	
511146	Combustibles y lubricantes	86.413.478,00	82.145.372,00	4.268.106,00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	817.523.120,98	441.374.991,56	376.148.129,42	
511154	Organización de eventos	4.812.514.461,00	636.419.023,44	4.176.095.437,56	
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	190.400,00	504.000,00	-313.600,00	
511159	Licencias	273.436.817,00	112.655.301,99	160.781.515,01	
511165	Intangibles	47.886.209,00	60.648.241,00	-12.762.032,00	
511166	Costas procesales	8.080.703.932,70	128.520.000,00	7.952.183.932,70	4
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	10.528.998.892,26	3.012.274.867,20	7.516.724.025,06	
511174	Asignación de bienes y servicios	0,00	7.479.536.127,00	-7.479.536.127,00	5
511178	Comisiones	89.708.471,00	108.853.409,15	-19.144.938,15	
511179	Honorarios	52.190.510.502,32	37.605.610.943,72	14.584.899.558,60	6
511180	Servicios	17.840.154.942,81	5.374.209.561,25	12.465.945.381,56	7
511183	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	0,00	1.118.248.051,00	-1.118.248.051,00	
511190	Otros gastos generales	26.986.144,00	0,00	26.986.144,00	

1. El saldo de \$ 15.774.709.128,68 a 31 de diciembre de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD		CONTRATO	TERCERO	VALOR
MME GESTION GENERAL	21-01-01-000	GGC-445-2022	FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	1.050.000.000,00
		GGC-185-2022	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	110.903.000,00
		GGC 406 2022	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	1.826.300.000,00
		GGC-476- 2022	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	100.000.000,00
		GGC-749-2021	INTERNEXA S.A.	3.725.999.856,65
		GGC-498-2022	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	1.125.000.000,00
		GGC 639 2020	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	579.508.588,00
		GGC 634-2021	UNIÓN TEMPORAL INTER-DOCU	250.312.674,00
		GGC 710-2020	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	112.000.000,00
		GGC-696-2021	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	740.481.202,00
		GGC-521-2021	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	97.052.680,00
		GGC-505-2022	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA GAMBOA	90.440.000,00
		Convenio fondo de becas	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA / ICETEX	124.250.838,00
		GGC-631-2022	ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS A T G LTDA	127.060.305,80
		CAO-006-2022	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	11.508.750,00
		GGC-637-2022	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	266.102.042,00
		GGC-545-2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	307.993.896,00
		GGC-529-2021	BUHO MEDIA SAS	12.522.370,00
		GGC-646-2022	CONSORCIO BGH 2022	87.107.980,00
GGC-616-2022	CONSORCIO E.I. 2022	460.054.000,00		

		GGC-605-2022	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	2.855.000,00
		GGC-298-2021	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	119.209.280,00
MME ZONAS DE FRONTERA	21-01-01-008	GGC-630-2021	OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	3.420.178.252,42
MME BANCO MUNDIAL EITI	21-01-01-009	GGC 713-2021 / GGC 745-2021	ERNST & YOUNG S A S	548.109.923,40
MME BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	21-01-01-010	GGC-201-2021	SECURITY CONSULTING OF AMERICAS LTDA.	17.731.000,00
		GGC 484-2021	CONSORCIO H&B	73.304.000,00
		GGC-660-2022	CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATEGICA - ECONOMÍA URBANA	40.000.000,00
		GGC-535-2022	CUBEROS CORTES GUTIERREZ ABOGADOS S A S	159.443.751,00
		GGC -520-2022	PEAR SOLUTIONS SAS	112.145.884,41
MME FENOGE	21-01-01-011	GGC-474-2018	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	77.133.855,00
TOTAL				15.774.709.128,68

La variación del gasto de 2022 con respecto al valor registrado a 31 de diciembre de 2021 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una mayor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían mensualmente toda vez que la solicitud de desembolsos llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

- La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-537-2022 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y Novatours LTDA. por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta una disminución por valor de \$ 4.222.655.958,84.
- Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$ 9.034.826.665,07 está conformado principalmente por el contrato GGC-484-2021 del CONSORCIO H&B, que tiene como finalidad prestar los servicios de fábrica de software y operación dentro del Ministerio de Minas y Energía el cual tiene una participación del 26,41% con un valor de \$ 2.386.409.010,00 seguido de BUSINESS INSIGHTS S.A.S. con una participación del 23,50%.

Contrato	Tercero	Valor
GGC 509-2022	MEGASOFT S.A.S.	69.793.900,00
GGC 610-2021	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	327.125.892,00
GGC-484-2021	CONSORCIO H&B	2.386.409.010,00
GGC 620-2021	NEXURA INTERNACIONAL S A S	1.252.320.035,00
GGC 456-2022	INTERKONT SAS	374.678.422,00
GGC 497-2021	PRONOSTICA S. A. S	474.507.716,00
GGC 538-2020	BUSINESS INSIGHTS S.A.S.	2.123.022.118,06
GGC 731-2021	IKUSI REDES COLOMBIA, S.A.S	85.077.560,41
GGC-608-2022	CONSORCIO M&Q - BICODE INT	1.377.496.400,00
GGC-656-2022	UNION TEMPORAL CIBERSEC 2022	165.425.505,60
GGC-639-2022	ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS A T G LTDA	193.962.146,00
GGC-681-2022	LINKTIC SAS	30.792.000,00
GGC 646-2022	CONSORCIO BGH 2022	174.215.960,00
TOTAL		9.034.826.665,07

4. Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2022 se tiene registrado el valor de \$8.080.703.932,70, el cual se discrimina así:

Tercero	Observación	Valor
Juan Francisco Mora Cardozo	Según resolución 01276 del 24 de diciembre de 2021, se reconoce y paga en calidad de sucesor procesal por fallecimiento de la señora Gloria Inés Cardozo Gómez el valor de 104.159.376,00 por concepto de bono de marcha, indexación y costas procesales dentro del proceso laboral ordinario.	104.159.376,00
Alberto Reyes Lozano	Según resolución 01452 del 29 de diciembre de 2021, se reconoce y paga por concepto de costas procesales a su favor dentro del proceso laboral ordinario N° 73001310500120160050500 el valor de 2.725.578,00, con el fin de que se le reconociera el pago de mesadas pensionales junto con indexación.	2.725.578,00
* María Miguelina Cortés de Orjuela	Según resolución 00138 del 27 de enero de 2022, se reconoce y paga por concepto de servicio médico que se prestaran a las señoras María Miguelina Cortés de Orjuela, Ligia Stella Calderón Ortiz y Beatriz Helena Pérez Cantillo, fueron trabajadoras y jubiladas de la extinguida Empresa Minerales de Colombia S.A. - MINERALCO S.A, se pagara durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	58.757.704,00
* Ligia Stella Calderón Ortiz		
* Beatriz Helena Pérez Cantillo		
EFIGAS S.A. ESP	Según resolución 00720 del 6 de abril de 2022, se reconoce y paga por concepto del laudo proferido dentro del Tribunal de Arbitraje de EFIGAS S.A. ESP contra la Nación- Ministerio de Minas y Energía el valor de \$ 7.915.061.274,70.	7.915.061.274,70
TOTALES		8.080.703.932,70

5. Para la subcuenta 511174 con saldo \$ 0, se debe a que en el mes de diciembre de 2022 no se ha presentado la resolución por concepto de Asignación de bienes y servicios.
6. El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 52.190.510.502,32, correspondiente al 41,37% del total de los gastos generales, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.
7. Para la subcuenta servicios, el tercero Internexa S.A representa el 51,27% del total de la cuenta, toda vez que en el transcurso de la vigencia se han hecho desembolsos por un valor de \$ 9.147.082.490,43, el contrato que está suscrito con el Ministerio de Minas y Energía es el GGC-749-2021 y tiene como objeto “ Contratar los servicios integrales de administración, operación, soporte, mantenimiento y desarrollo de nuevos módulos así como el arrendamiento de una solución tecnológica en nube privada, para el sistema de información de combustibles SICOM, del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el formato de características técnicas mínimas”.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.068.706.763.031,95	1.763.326.234.557,59	-694.619.471.525,64
DETERIORO	0,00	0,00	0,00
DEPRECIACIÓN	75.627.478.740,64	69.268.197.961,59	6.359.280.779,05
De propiedades, planta y equipo	75.627.478.740,64	69.268.197.961,59	6.359.280.779,05
AMORTIZACIÓN	2.288.173.140,00	1.614.439.038,00	673.734.102,00
De activos intangibles	2.288.173.140,00	1.614.439.038,00	673.734.102,00
PROVISIÓN	990.791.111.151,31	1.692.443.597.558,00	-701.652.486.406,69
De litigios y demandas	990.791.111.151,31	1.692.443.597.558,00	-701.652.486.406,69

Depreciación: Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como el valor de las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Ministerio de Minas y Energía reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien mediante el método de línea recta.

Las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación y computación	5	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25
	Bienes de arte y cultura	10	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10
INMUEBLES	Edificaciones	50	120
	Redes, líneas y cables	5	30

La amortización en el Ministerio de Minas y Energía se realiza por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio.

Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta, los siguientes rangos de vida útil:

Tipo de bien	Rango
Software	10 a 20 años
Licencias	10 a 20 años

La disminución presentada en la vigencia 2022 se debe principalmente a la actualización de las provisiones por litigios y demandas, en atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2021 y 2022 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo EKOGUI y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

29.3 Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	90.190.529.374,88	348.761.073.418,03	-258.570.544.043,15
OTRAS TRANSFERENCIAS	90.190.529.374,88	348.761.073.418,03	-258.570.544.043,15
Para gastos de funcionamiento	86.965.766.081,68	76.532.868.120,58	10.432.897.961,10
Bienes entregados sin contraprestación	3.224.763.293,20	3.882.994.707,80	-658.231.414,60
Otras transferencias	0,00	268.345.210.589,65	-268.345.210.589,65

Cuenta contable para gastos de funcionamiento: Son las erogaciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a las transferencias a municipios productores de impuesto al oro y platino dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2173 de 1992, por el cual se reglamentan el recaudo y la retención de los impuestos al Oro y Platino, la forma como se trasladará su producto a los municipios productores, y se dictan otras disposiciones:

Tercero	Valor
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	7.965.766.081,68
MUNICIPIO DE MARMATO	873.741.714,00
MUNICIPIO DE BELLO	27.624.949,00
MUNICIPIO DE SEGOVIA	40.016.691.254,46
MUNICIPIO DE AMALFI	99.187.745,54
MUNICIPIO DE EL BAGRE	22.632.427.320,00
MUNICIPIO DE ANORI	476.515.293,00
MUNICIPIO DE REMEDIOS	14.467.197.025,00
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	406.614.699,00
Total	86.965.766.081,68

En el mes de junio de 2022 se realizó la entrega a título gratuito de las licencias ingresadas en el mes de mayo por valor de 3.224,7 millones de pesos al Servicio Geológico Colombiano mediante las resoluciones 00835 de 2022 y 00877 de 2022. En este mes también se realizó el ingreso por valor de 757,2 millones de pesos adquirido por contrato GGC-540-2022.

Otras transferencias

La variación presentada entre la vigencia 2022 y 2021 en inversiones en controladas y asociadas se debe al traslado de titularidad de la inversión en la empresa URRRA S.A. al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. La inversión fue trasladada por su valor intrínseco según información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020:

Identificación	Descripción	Valor en libros traslado 2021
800175746	URRA S.A. ESP	268.345.210.589,65
TOTAL, TRASLADADO EN MAR DE 2021		268.345.210.589,65

Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual fue recíproca con el ingreso registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor registrado en esta cuenta fue de \$268.345.210.589,65.

29.3.1 Gasto público social

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.908.441.785.272,92	3.471.925.543.798,04	1.436.516.241.474,88
SUBSIDIOS ASIGNADOS	4.908.441.785.272,92	3.471.925.543.798,04	1.436.516.241.474,88
Servicio de energía	3.648.757.189.084,66	2.840.936.800.975,00	807.820.388.109,66
Servicio de gas combustible	1.201.802.622.233,40	581.648.011.248,75	620.154.610.984,65
Al transporte, consumo e importación de combustible	57.881.973.954,86	49.340.731.574,29	8.541.242.380,57

Representa los recursos destinados a la solución en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos de acuerdo con el objeto misional del Ministerio.

La subcuenta 5550 subsidios asignados presenta a 31 de diciembre de 2022 un saldo por valor de \$ 4.908.441.785.272,92 por concepto de los subsidios causados, de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Para la vigencia 2022 se destacan los subsidios al servicio de energía eléctrica por \$3.648.757.189.084,66 y subsidios de gas por \$1.201.802.622.233,40 girados a las empresas del sector de energía y gas.

29.6 Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.464.052.118.652,30	2.148.155.467.677,88	315.896.650.974,42
FONDOS ENTREGADOS	497.273.736.000,00	814.005.400.000,00	-316.731.664.000,00
Funcionamiento	497.273.736.000,00	814.005.400.000,00	-316.731.664.000,00
OPERACIONES DE ENLACE	1.058.550.714.065,65	727.232.850.934,58	331.317.863.131,07
Recaudos	1.058.550.714.065,65	727.232.850.934,58	331.317.863.131,07

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	908.227.668.586,65	606.917.216.743,30	301.310.451.843,35
Cancelación de sentencias y conciliaciones	3.564.917.542,00	0,00	3.564.917.542,00
Otras operaciones sin flujo de efectivo	904.662.751.044,65	606.917.216.743,30	297.745.534.301,35

- Las operaciones interinstitucionales de gastos por concepto de funcionamiento, han generado un saldo a 31 de diciembre de 2022 por \$497.273.736.000,00 Mil Millones de pesos; los cuales corresponden a la compensación de deducción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; por concepto de Excedentes Financieros de acuerdo a documento CONPES 4065 de diciembre de 2021 el cual indica que las empresas industriales y comerciales del estado entre otras, que generen excedentes financieros; al final de la vigencia, deben ser distribuidos entre entidades cabeza de sector. Para el año 2022, fue un único valor consignado por parte de la ANH.
- La variación en la cuenta de recaudos se debe a mayor valor clasificado en el módulo de ingresos especialmente en las subunidades de gestión general, Fazni, Foes, Faer, Fondo Especial Cuota de Fomento, Prone, Zonas de Frontera y EITI en el año 2022 como contribución de las entidades que aportan a los fondos de energía y rendimientos financieros generados con recursos desembolsados para proyectos de inversión, igualmente esta es una cuenta recíproca con la DTN y es conciliada mensualmente (472080).
- En la cuenta de operaciones interinstitucionales - otras operaciones sin flujo de efectivo, se registran la totalidad de ingresos clasificados, y asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN, en las diferentes cuentas administradas en el Banco de la República (portafolio 217) y Banco Agrario de Colombia; recaudos que a 31 de diciembre de 2022 suman 904.662.751.044,65; su aumento se debe principalmente a las contribuciones generadas en los fondos de energía que tiene el Ministerio de Minas y Energía para el año 2022, cuyos recursos son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, y los rendimientos financieros generados con recursos de los fondos de energía entregados a través de convenios de energía eléctrica para desarrollo de futuros activos energéticos.

29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	1.061.858.491,50	115.915.973.951,12	-114.854.115.459,62
COMISIONES	144.959.143,03	311.142.324,84	-166.183.181,81
Comisiones sobre recursos entregados en administración	134.235.922,04	141.131.562,00	-6.895.639,96
Comisiones servicios financieros	10.723.220,99	170.010.762,84	-159.287.541,85
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	8.617.540,00	-8.617.540,00
Cuentas por cobrar	0,00	8.617.540,00	-8.617.540,00
FINANCIEROS	0,00	14.726.087,83	-14.726.087,83
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0,00	14.726.087,83	-14.726.087,83
GASTOS DIVERSOS	916.899.348,47	115.581.487.998,45	-114.664.588.649,98
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	835.183.592,84	43.143.103,65	792.040.489,19
Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos	0,00	115.458.861.309,00	-115.458.861.309,00
Aportes en Organismos Internacionales	81.715.754,99	79.483.585,00	2.232.169,99
Otros gastos diversos	0,64	0,80	-0,16

El rubro material dentro del grupo Otros Gastos corresponde a la subcuenta 5.8.90.20 Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjunto correspondientes básicamente al traslado de titularidad de la inversión en la empresa URRA S.A. al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. La inversión fue trasladada por su valor intrínseco según información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020:

Identificación	Descripción	Valor en libros traslado 2021
800175746	URRA S.A. ESP	115.458.861.309,00
TOTAL, TRASLADADO EN MAR DE 2021		115.458.861.309,00

Además, presenta los saldos de otras partidas que no son materiales como Comisiones sobre recursos entregados en administración, correspondiente a la comisión que el ICETEX cobra al Ministerio por la administración de los recursos que fueron entregados para la vigencia 2022, presentando una variación negativa de \$6.895.639,96.

Aportes en Organismos Internacionales: valor erogado por el Ministerio de Minas y Energía acorde a resolución 826 de 02-05-2022 Por la cual se ordena un pago a favor del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

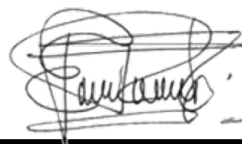
NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
NO APLICA

**ANDREA
BENAVIDES
MAYORCA**

Firmado digitalmente
por ANDREA
BENAVIDES MAYORCA
Fecha: 2023.02.27
13:32:20 -05'00'



ANDREA BENAVIDES MAYORCA
SUBDIRECTORA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268

EDDY AUGUSTO ROMERO
GARZON CONTADOR PUBLICO
C.P. TP – 86997 - T
C.C. 79.473.032